

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04-2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: ; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE (se integra al ser las 5:13 p.m.); SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; PERSONAL PRESENTE: REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.**

**I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**

1. Sesión Ordinaria N°04-2021 del lunes 08 de febrero del 2021.

**II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.**

1. Sesión Ordinaria N°03-2021 del lunes 01 de febrero del 2021.

**III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

1. Oficio AT-001-02-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
2. Oficio ADM 024-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
3. Oficio ADM 025-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
4. Oficio ADM 026-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

**VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

1. Nota de Oscar Mario Guido Quesada, presidente ASODERIVE.
2. Oficio GAD-020-2021 de Maynor Valenciano Acosta, presidente FECOVOL.
3. Nota de Francini Segura Ortega, Madre Asociación Taekwondo.
4. Oficio Ref.0604/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén.
5. Oficio Ref.0605/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén.

**VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.**

**CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

**ARTÍCULO 01.** Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°04-2021 del lunes 08 de febrero 2021.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA:** Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°04-2021 del lunes 08 de febrero 2021.

**CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.**

**ARTÍCULO 02.** Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°03-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 01 de febrero del 2021.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°03-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 01 de febrero del 2021.

**CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

**ARTÍCULO 03.** Se recibe oficio AT-001-02-2021 de Juan Carlos Cordoba Jimenez, Coordinador Deportivo CCDRB, de fecha 02 de febrero 2021 y que literalmente dice: En respuesta al documento REF AA-05-07-01-2021 donde se notifica el acuerdo de junta directiva tomado en la Sesión Ordinaria 01-2021 del lunes 04 de enero del 2021, adjunto la siguiente información con respecto a la queja de algunos padres de familia con el tema de la asistencia del equipo de voleibol masculino.

A continuación, adjunto los datos comparativos basados en las listas de asistencias de los meses de octubre donde aún fungía como entrenador el señor Araya, el mes de noviembre donde hasta el día 16 de noviembre trabajo el señor Araya y posteriormente tomo el cargo el señor Milanés y la asistencia de diciembre donde funge como entrenador el señor Milanés, basados en lo reportado en los informes de la asociación deportiva.

**Mes de Octubre:** Entrenador Sergio Araya

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

---

**Total de atletas en lista:** 29

**Total de atletas activos:** 17

| <b>*</b> | <b>Atletas</b>          | <b>Asistencias</b> |
|----------|-------------------------|--------------------|
| 1        | Allan Arce Leitón       | 11 entrenamientos  |
| 2        | Andy Wu                 | 0 entrenamientos   |
| 3        | Bernardo Hidalgo        | 0 entrenamientos   |
| 4        | Carlos Padilla          | 0 entrenamientos   |
| 5        | David González          | 0 entrenamientos   |
| 6        | Elian Chang             | 4 entrenamientos   |
| 7        | Esteban González Flores | 14 entrenamientos  |
| 8        | Eduardo Mora            | 0 entrenamientos   |
| 9        | Ezequiel Bonilla        | 8 entrenamientos   |
| 10       | Felipe Jiménez          | 0 entrenamientos   |
| 11       | Felipe Rojas            | 15 entrenamientos  |
| 12       | Felipe Umaña            | 8 entrenamientos   |
| 13       | Gabriel Rojas           | 7 entrenamientos   |
| 14       | Gabriel Soto Acuña      | 0 entrenamientos   |
| 15       | Gonzalo Quesada         | 0 entrenamientos   |
| 16       | Jhon Rodríguez          | 12 entrenamientos  |
| 17       | Josué Chavarria         | 6 entrenamientos   |
| 18       | Kendall Vargas          | 9 entrenamientos   |
| 19       | Kevin Solís             | 13 entrenamientos  |
| 20       | Mariano Freer           | 6 entrenamientos   |
| 21       | Mariano Torres          | 0 entrenamientos   |
| 22       | Moises Gutiérrez        | 7 entrenamientos   |
| 23       | Pablo Córdoba           | 10 entrenamientos  |
| 24       | Robert Jiménez          | 0 entrenamientos   |
| 25       | Santiago Umaña          | 3 entrenamientos   |
| 26       | Saul Garita             | 14 entrenamientos  |
| 27       | Sebas Murillo           | 0 entrenamientos   |
| 28       | Víctor Aguirre          | 9 entrenamientos   |
| 29       | Wayner Pérez            | 0 entrenamientos   |

**Primera quincena Mes de Noviembre:** Entrenador Sergio Araya

**Total de atletas en lista:** 20

**Total de atletas activos:** 20

**Salieron de la lista anterior:** 12 atletas

- Andy Wu
- Bernardo Hidalgo
- Carlos Padilla
- David González
- Elian Chang
- Eduardo Mora
- Felipe Jiménez
- Gonzalo Quesada
- Mariano Torres
- Robert Jiménez
- Sebastian Murillo
- Wayner Pérez

**Nota:** los 12 atletas que salieron de la lista no asistieron a ningún entrenamiento en el mes de octubre

**Ingresaron a la lista:** 3 atletas nuevos:

- Daniel Monge Gómez
- Fabio Murillo Valverde
- José Carlos Villanea

| <b>*</b> | <b>Atletas</b>    | <b>Asistencias</b> |
|----------|-------------------|--------------------|
| 1        | Allan Arce Leitón | 4 entrenamientos   |
| 2        | Daniel Monge      | 1 entrenamiento    |

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

|    |                         |                  |
|----|-------------------------|------------------|
| 3  | Fabio Murillo           | 3 entrenamientos |
| 4  | José Carlos Villanea    | 1 entrenamiento  |
| 5  | Esteban González Flores | 4 entrenamientos |
| 6  | Ezequiel Bonilla        | 3 entrenamientos |
| 7  | Felipe Rojas            | 2 entrenamientos |
| 8  | Felipe Umaña            | 6 entrenamientos |
| 9  | Gabriel Rojas           | 2 entrenamientos |
| 10 | Gabriel Soto Acuña      | 2 entrenamientos |
| 11 | Jhon Rodríguez          | 6 entrenamientos |
| 12 | Josué Chavarría         | 4 entrenamientos |
| 13 | Kendall Vargas          | 4 entrenamientos |
| 14 | Kevin Solís             | 6 entrenamientos |
| 15 | Mariano Freer           | 4 entrenamientos |
| 16 | Moises Gutiérrez        | 4 entrenamientos |
| 17 | Pablo Córdoba           | 5 entrenamientos |
| 18 | Santiago Umaña          | 4 entrenamientos |
| 19 | Saul Garita             | 6 entrenamientos |
| 20 | Víctor Aguirre          | 6 entrenamientos |

**Segunda quincena Mes de Noviembre:** Entrenador Adilson Milanes

**Total de atletas en lista:** 22

**Total de atletas activos:** 22

**Salieron de la lista anterior:** 0 atletas

**Ingresaron a la lista:** 4 atletas nuevos:

- Gredg Fiser Vargas
- Samuel Eliu Hass
- Julián Araya
- José Pablo Fernández

| *  | Atletas                 | Asistencias      |
|----|-------------------------|------------------|
| 1  | Allan Arce Leiton       | 1 entrenamiento  |
| 2  | Daniel Monge            | 1 entrenamiento  |
| 3  | Fabio Murillo           | 1 entrenamientos |
| 4  | José Carlos Villanea    | 6 entrenamientos |
| 5  | Esteban González Flores | 4 entrenamientos |
| 6  | Ezequiel Bonilla        | 4 entrenamientos |
| 7  | Felipe Rojas            | 6 entrenamientos |
| 8  | Felipe Umaña            | 3 entrenamientos |
| 9  | Gabriel Rojas           | 6 entrenamientos |
| 10 | Gabriel Soto Acuña      | 6 entrenamientos |
| 11 | Jhon Rodríguez          | 6 entrenamientos |
| 12 | Josué Chavarría         | 4 entrenamientos |
| 13 | Kendall Vargas          | 1 entrenamiento  |
| 14 | Kevin Solís             | 2 entrenamientos |
| 15 | Mariano Freer           | 1 entrenamiento  |
| 16 | Moises Gutiérrez        | 1 entrenamientos |
| 17 | Pablo Córdoba           | 5 entrenamientos |
| 18 | Santiago Umaña          | 3 entrenamientos |
| 19 | Saul Garita             | 1 entrenamientos |
| 20 | Víctor Aguirre          | 1 entrenamientos |
| 21 | Gredg Fiser             | 4 entrenamiento  |
| 22 | Samuel Eliu             | 1 entrenamiento  |

**Mes de Diciembre:** Entrenador Adilson Milanes

**Total de atletas en lista:** 14

**Total de atletas activos:** 14

**Salieron de la lista anterior:** 14 atletas

- Mariano Freer Venegas
- Gabriel Rojas Hernández
- Felipe Rojas Hernández

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

---

- Daniel Monge Gómez
- Fabio Murillo Valverde
- Samuel Eliu Hass
- Santiago Umaña Rojas
- Felipe Umaña Rojas
- Víctor Aguirre Madrigal
- Kevin Solis Arias
- Moisés Gutiérrez López
- Saul Garita Araya
- Josué Chavarría García
- Kendall Vargas Solera

**Nota:** De los atletas que salieron de la lista al menos 8 solo asistieron a un entrenamiento en este periodo

**Ingresaron a la lista:** 4 atletas nuevos:

- Federico Zamora González
- Daniel Pérez Amundray
- Manfred Mora Morales
- Pablo Segura Navarro

| *  | Atletas                 | Asistencias      |
|----|-------------------------|------------------|
| 1  | Allan Arce Leitón       | 4 entrenamientos |
| 2  | José Carlos Villanea    | 3 entrenamientos |
| 3  | Esteban González Flores | 1 entrenamiento  |
| 4  | Ezequiel Bonilla        | 8 entrenamientos |
| 5  | Gabriel Soto Acuña      | 7 entrenamientos |
| 6  | Jhon Rodríguez          | 1 entrenamiento  |
| 7  | Pablo Córdoba           | 1 entrenamiento  |
| 8  | Gredg Fiser             | 1 entrenamiento  |
| 9  | Julián Araya            | 9 entrenamientos |
| 10 | José Pablo Fernández    | 1 entrenamiento  |
| 11 | Federico Zamora         | 9 entrenamientos |
| 12 | Daniel Pérez            | 5 entrenamientos |
| 13 | Manfred Mora            | 3 entrenamientos |
| 14 | Pablo Segura            | 5 entrenamientos |

Sin más por el momento, quedando atento para lo que corresponda se despide cordialmente

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA:** Instruir a la Administración para que coordine con el Área Técnica Deportiva para que profundice en el informe presentado y verifique la continuidad de atletas antes y después de la salida del entrenador Araya Yochen y los motivos de deserción de los muchachos si fuera del caso.

**ARTÍCULO 04.** Se recibe oficio ADM 024-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB, de fecha 04 de febrero 2021 y que literalmente dice: Por este medio hago de su conocimiento lo realizado por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, durante el mes de enero 2021 en lo que respecta a los ingresos transferidos para la realización del techado, iluminación y calefacción de la piscina del Polideportivo de Belén.

La empresa contratista Soluciones Arquitectónicas Ingeniería y Construcción SICSA S.A. realizó lo siguiente durante el mes de enero 2021:

**Actividades realizadas:**

**1. Revisión de las actividades:**

1. Excavación para tubería desfogue pluvial. Finalizado.
2. Colocación de tubería desfogue pluvial. En proceso.
3. Colocación de armadura y colado de cajas. En proceso.
4. Relleno de placas. Finalizado.
5. Primera viaje Importación de estructura. Finalizada.
6. Instalación de columnas estructura principal. En proceso.
7. Segundo viaje importación de estructura. Finalizado.

**2. Programación para la próxima semana:**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

1. Iniciar con la instalación de la estructura metálica.
2. Iniciar pintura de clavadores y largueros antes de instalar.
3. Iniciar construcción de cajas pluviales.
4. Iniciar con el relleno de zanjas para tuberías de desfogue pluvial.

**3. Programación de actividades a 3 semanas**

Se muestra la programación específica para las actividades actuales y con proyección a 3 semanas:

|                                        | 8/1/2021          |                | 15/1/2021         |                | 22/1/2021         |                | 29/1/2021         |
|----------------------------------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|-------------------|
|                                        | Proyeccion actual | Proy. Anterior | Proyeccion actual | Proy. Anterior | Proyeccion actual | Proy. Anterior | Proyeccion actual |
| Relleno de huecos de placas            | 100%              | 100%           | 0%                | 100%           | 100%              | 100%           | 100%              |
| Trazo y niveles para desfogue pluvial. | 100%              | 100%           | 100%              | 100%           | 100%              | 100%           | 100%              |
| Excavacion desfogue pluvial            | 60%               | 20%            | 100%              | 100%           | 100%              | 100%           | 100%              |
| Instalacion tuberia desfogue pluvial   | 0%                | 20%            | 20%               | 50%            | 60%               | 50%            | 100%              |
| Relleno de zanja tuberia pluvial       | 0%                | 20%            | 0%                | 50%            | 20%               | 50%            | 100%              |
| Importacion de estructura metalica     | 0%                | 0%             | 33%               | 33%            | 66%               | 66%            | 100%              |
| Construccion cajas pluviales           | 0%                | 0%             | 0%                | 20%            | 20%               | 50%            | 100%              |
| lizaje de columna                      | 0%                | 0%             | 0%                | 0%             | 42%               | 50%            | 90%               |

Fotografías.

Relleno de placas.



Excavación para tubería desfogues Pluvial.



Instalación de tubería desfogues pluvial.



Primer viaje de estructura metálica en proyecto.



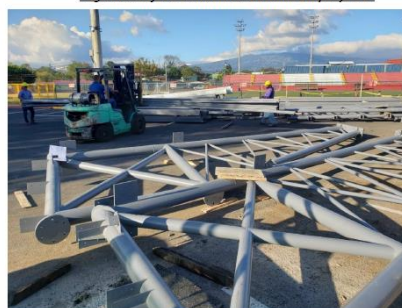
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
SESION ORDINARIA N°04-2021  
LUNES 08 FEBRERO DE 2021

---

Izaje de columnas.



Segundo viaje de estructura metálica en proyecto.



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

El viernes 08 de enero de 2021 fue realizado el tercer pago a la empresa contratista Soluciones Arquitectónicas Ingeniería y Construcción SICSA S.A. por el monto de **€3.522.059.60** colones menos el 2% de retención **€3.451.618,41** colones según la tabla de pagos realizada. Se adjunta estado de cuenta para su información.



### Estado de Cuenta

VISA / MASTERCARD

Cédula Jurídica : 4-019-0000007-4

**Sr (a) :** COMITE CANTONAL DEPORTES Y RECREACION BELEN

**CR60015201001048515526**

**Cuenta IBAN**

**001-0485155- 2 COLONES**

**Cuenta Corriente**

Período de Corte

04/01/2021 al 29/01/2021

Ciclo de Corte : 5

| <b>Saldo Anterior :</b>    |                |         |           |                                                      |              | <b>128,020,152.39</b> |
|----------------------------|----------------|---------|-----------|------------------------------------------------------|--------------|-----------------------|
| Fecha Movimiento           | Fecha Contable | Tarjeta | Documento | Concepto                                             | Monto Débito | Monto Crédito         |
| 08/01/21                   | 08/01/21       | 24      | 3         | INTERNET TRANSF BCR - DEB. PLAN. EMPRESAS - 03098098 | 3,451,618.41 |                       |
| 29/01/21                   | 29/01/21       |         | 4851552   | INTERESES GANADOS - CUENTAS CORRIENTES (SIST.)       |              | 10.29                 |
| ----- Última línea -----   |                |         |           |                                                      |              |                       |
| <b>Débitos / Créditos:</b> |                |         |           |                                                      | 3,451,618.41 | 10.29                 |
| <b>Saldo Final :</b>       |                |         |           |                                                      |              | <b>124,568,544.27</b> |

Cordial Saludo

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero:** Aprobar el informe de ejecución de obra del techado, calefacción e iluminación del Polideportivo de Belén según Convenio 350-12-2019 entre el ICODER y el CCDRB. **Segundo:** Enviar copia al Departamento de Infraestructura del Instituto Costarricense del Deporte y Recreación.**

**ARTÍCULO 05.** Se recibe oficio ADM 025-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDBR, de fecha 05 de febrero 2021 y que literalmente dice: **Comité de Deportes y Recreación de Belén, Informe de Labores 2020**

#### Instalaciones Deportivas

##### PROGRAMA: Programa N° 2

#### Área Estratégica: Administración General

##### PROCESO O SUBPROCESO: Instalaciones Deportivas

**INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL:** Se desarrolla el informe correspondiente a la Evaluación del I y II Semestre del 2020, para el Subprograma instalaciones deportivas, programa N° 2 del CCDBR.

En el caso del Programa denominado Instalaciones Deportivas, los objetivos estratégicos son los siguientes:

**Objetivo General estratégico:** Adaptar la oferta de las instalaciones deportivas a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón.

#### Objetivos específicos estratégicos:

1. Crear las condiciones para que las instalaciones deportivas respondan a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón, brindando el mantenimiento adecuado para las instalaciones públicas.
2. Velar por el pago oportuno de los servicios públicos correspondientes a las instalaciones deportivas del cantón a cargo del Comité.
3. Velar por la seguridad y vigilancia dentro de las instalaciones deportivas

#### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

##### Evaluación y justificación de metas del área:

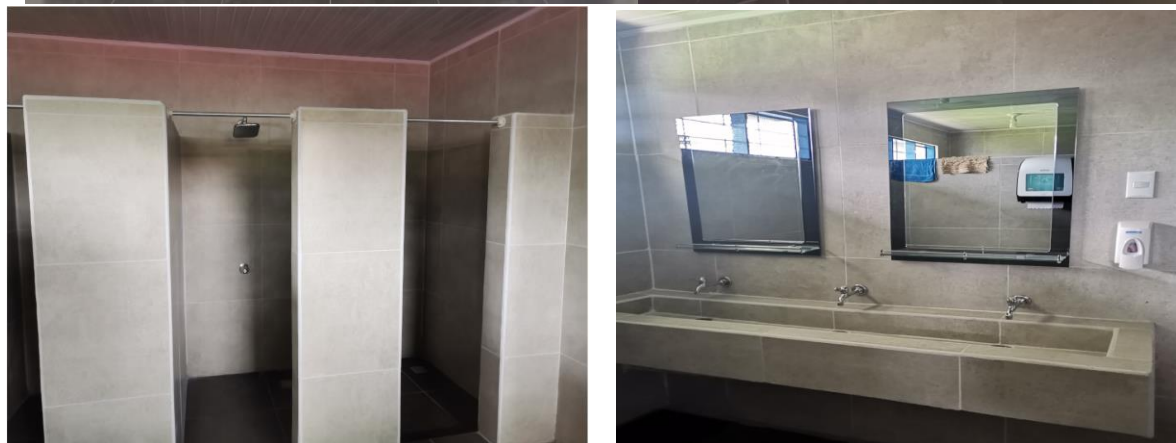
Durante el periodo 2020 debido a la emergencia nacional a causa del Covid-19 no nos fue posible participar en las Justas Nacionales 2020 ya que no fueron realizadas, al igual que diferentes actividades recreativas que se tenían programadas para la comunidad belemita, esto según lineamientos del Ministerio de Salud y el ICODER, por lo que la Junta Directiva del

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

---

CCDRB junto con la administración tomó la decisión de que los dineros que no se iban a utilizar para estos eventos fueran redirigidos a mejoras para las instalaciones deportivas con el objetivo de tener instalaciones óptimas para la reincorporación paulatina de atletas y usuarios por lo que se realizaron diferentes procesos de contratación con respecto al mantenimiento y mejoras al Polideportivo de Belén entre ellas se encuentran:

1- Se realizó la remodelación de los baños públicos del Gimnasio Multiuso, así como de los camerinos de árbitros, baloncesto y voleibol, también fueron remodelados los camerinos que se encuentran al costado oeste de la cancha de tenis y los baños y camerinos del gimnasio de pesas.





2- Dada la emergencia nacional debido al Covid-19 se implementaron pilas externas con pedal, en lugares estratégicos, tales como pista de atletismo, cancha de tenis, gimnasio de artes marciales y piscina, esto para que, a la hora de la reapertura de las instalaciones, tanto atletas como usuarios en general cuenten con las condiciones adecuadas para cumplir con los protocolos de higiene estipuladas por el Ministerio de Salud. Asimismo, se realizó la compra tanto de pediluvios como de termómetros de temperatura para cada una de las Asociaciones Deportivas, también para uso de los diferentes programas de Recreación del CCDRB y Oficinas Administrativas. Sobre el mismo objetivo se realizó la compra de una hidro lavadora Industrial para la realización de desinfección en graderías, pista de atletismo, gimnasio multiuso, de artes marciales y piscina y la compra de una Moto bomba para lugares pequeños como baños, camerinos, oficinas, llavines, etc.





3- Con la realización del revestimiento de la pista de atletismo, se procedió a realizar la demarcación de esta, así como del carril de salto largo y salto triple.



4-Se realizó la compra de una Microbus de 34 pasajeros con la finalidad de poder trasladar tanto atletas como usuarios de los diferentes programas de Recreación y Belén Libre.



5- Se realizó la compra de 36 sobre gradas para la gradería de Natación y pintura de alto tránsito para su posterior ubicación.



6-Dado que en el año 2019 se realizó el asfaltado de todo el Polideportivo, para el año 2020 se procedió a realizar la demarcación de los parqueos, indicando las zonas de parqueo para discapacitados, salidas de emergencia, así como una zona exclusiva para peatones.



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

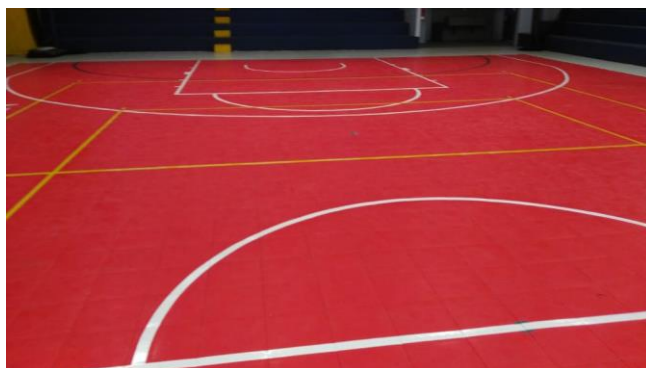
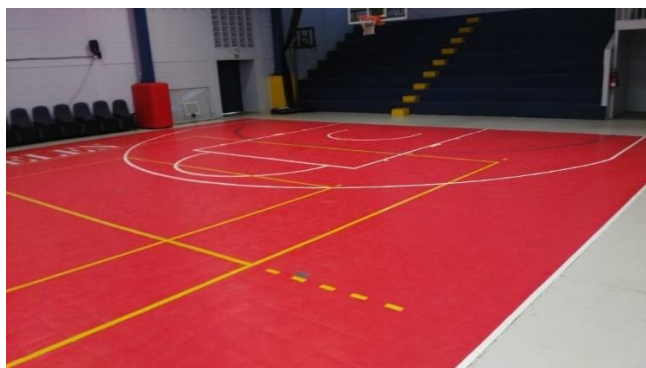


7- Se realizó la compra de rotulación informativa y preventiva en todo el polideportivo y canchas públicas para atletas y usuarios.





8-Se realizó el revestimiento y demarcación de la cancha multiuso externa del Polideportivo y la remarcación de la cancha del gimnasio multiuso.



9-Se realizó la compra de tableros nuevos para el gimnasio multiuso ya que los que habían estaban muy deteriorados así como las redes en muy mal estado.



10- Se realizó la compra de un nuevo Tatami para el gimnasio de artes marciales, el tatami que se quitó será traslado a las 3 escuelas y al Liceo del Cantón para que las Asociaciones de Karate, Taekwondo y Gimnasia Artística puedan dar las clases también en las instituciones.



11- Se realizó la reparación, pintura y tapizado de la buseta pequeña del CCDR Belén para uso de los procesos deportivos y recreativos, así como para el programa Belén Libre.



12-Se realizó el techado para los 3 vehículos y la motocicleta del CCDR Belén al costado norte del gimnasio de artes marciales, con la finalidad de que no se deterioren rápidamente a causa de los cambios climáticos.



13-Se realizó un techado al costado oeste de la cancha de tenis con el objetivo de que en épocas de lluvia se pueda utilizar tanto para los procesos deportivos como recreativos.



14-Se construyeron 9 metros lineales de tapia prefabricada al costado sur del Polideportivo con el objetivo de tener un mayor resguardo para los atletas y usuarios que utilizan las piscinas del Polideportivo.



15-Se realizó la construcción de un nuevo portón principal y una nueva estructura para realizar la instalación de un rótulo en letras 3D para la entrada principal del Polideportivo.



Con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los y las Belemitas se tiene a disposición en horario comunal, siempre y cuando no estén siendo utilizadas por las diferentes disciplinas deportivas, el gimnasio de pesas, pista de atletismo, gimnasio multiusos, piscina (horarios específicos), cancha de tenis, cancha de fútbol del polideportivo y canchas públicas de fútbol del cantón de manera gratuita para uso de los Belemitas, sin embargo, durante el periodo 2020 debido a la Emergencia Nacional por motivo del Covid-19 tuvimos que proceder con el cierre de instalaciones para el público en general y por algún tiempo para los atletas ya que teníamos que obedecer las directrices emitidas por el Ministerio de salud y el Instituto Costarricense del Deporte.

Durante el periodo 2020 el objetivo primordial fue brindar tanto a atletas como usuarios mejores instalaciones para que puedan realizar sus diferentes disciplinas deportivas y recreativas de la manera más segura y adaptadas a los protocolos de higiene requeridos para asegurar el resguardo de todos, asimismo, se continuó con la debida revisión y seguimiento a las Asociaciones Deportivas, mediante la supervisión semanal por el encargado del área técnica deportiva del Comité.

**En relación al Objetivos específicos estratégicos N° 1.** Se promovieron las condiciones para las instalaciones deportivas y se coordinaron las compras que logramos determinar eran prioritarias para el Comité siempre en beneficio de los atletas y usuarios.

**En relación al Objetivos específicos estratégicos N.º 2.** Los servicios públicos de las instalaciones deportivas se han ejecutado eficazmente, de manera tal que no se ha dado interrupciones a los servicios públicos de las instalaciones deportivas.

**En relación al Objetivos específicos estratégicos N.º 3.** Se trabajó en la seguridad de los usuarios, continuamos con la contratación de dos oficiales de seguridad, uno para que controle la afluencia de personas y vehículos en horas de la mañana (en la apertura de las instalaciones) y el otro para la tarde y noche (para el cierre de las instalaciones), así como el mantenimiento en el sistema de monitoreo de cámaras de vigilancia.

#### **Evaluación y justificación de metas del área:**

**Unidad:** Instalaciones Deportivas

**Responsable:** Administrador General

**Meta N°:** 204-01

**Nombre de la Meta:**

Garantizar el correcto mantenimiento y resguardo de las instalaciones deportivas, durante el periodo 2020

Porcentaje logrado: **84%**

Monto presupuestado: **¢400.502.427,36**

Monto Ejecutado: **€336.569.656,37**

| <b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b> |                 |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico periodo 2020</b>                                |                 |                |
| <b>204-01 (Instalaciones)</b>                                                                   |                 |                |
| Monto presupuestado Anual                                                                       | Monto Ejecutado | % de Ejecución |
| €400 502 427,36                                                                                 | 336 569 656,37  | 84%            |

**Justificación:**

Durante el periodo 2020, tanto la Junta Directiva y la Administración del Comité de Deportes y Recreación de Belén, nos encontramos enfocados en dar prioridad nuevamente en lo que respecta en brindar un mantenimiento adecuado de las instalaciones. Dado lo anterior se evidencia entonces que las Instalaciones Deportivas merecen la dirección de los recursos presupuestarios y un interés prioritario en su mantenimiento.

De acuerdo con lo anterior, el Comité está obligado a realizar proyectos de mejora de mantenimiento de las instalaciones Deportivas del Cantón de Belén, en función de la participación y masificación del Deporte y la Recreación debido a nuestros atletas y usuarios en general.

En este sentido el Comité está trabajando arduamente para que los y las Belemitas puedan tener instalaciones en las mejores condiciones posibles.

**Conclusiones:**

1. En orden de dar seguimiento a los procesos de contratación administrativa relacionados con obras de construcción y mantenimiento, se requiere continuar trabajando para que cada uno de los concursos sean ofertados con tiempo suficiente y seguros de su contenido.
3. Se está trabajando en un plan de mantenimiento de las instalaciones del polideportivo, que nos permita contar con infraestructura en buen estado, funcional y agradable a la vista.

**Recomendaciones:**

1. La realización de un constante mejoramiento en las redes sociales del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén tanto en la página web, como en el Facebook, Instagram y ahora con la página de Youtube, con el objetivo de que sean más llamativas a la vista y que los Belemitas se encuentren más enterados de todos los procesos Deportivos y Recreativos que se realizan en el Comité de Deportes.
2. Promover el Marketing tanto Deportivo como Recreativo, con la finalidad de que las empresas privadas que se encuentran en el cantón e instituciones públicas se sientan identificadas con el deporte y la recreación Belemita, de tal manera que podamos realizar alianzas estratégicas en cuanto a patrocinios intercambiables por publicidad o convenios para el uso de instalaciones de parte nuestra en horas de poca afluencia de atletas y usuarios.
3. Dar seguimiento al plan de general de las obras por realizar durante el 2020 para corroborar que todo sea realizado de la mejor manera mediante una supervisión continua de cada uno de los procesos.
- 4- Sacar un mayor provecho de las instalaciones deportivas mediante alquileres, así como promover la realización de eventos con el fin de obtener mayores recursos para inversión en las mismas.

**SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL:** Para el periodo 2020 el Programa de la Administración general del CCDRB ha trabajado en el logro de las distintas contrataciones administrativas que se requerían con prontitud en el

Comité y el objetivo es continuar trabajando en la mejora y mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones del Comité de Deportes.

En el caso del Programa denominado Administración General, los objetivos estratégicos son los siguientes:

**Objetivo General estratégico:**

Optimizar la utilización de los recursos y el equilibrio financiero del Comité.

**Objetivo Específico estratégico:**

1. Priorizar la elaboración de estudios para la distribución de los recursos según las necesidades y resultados.
2. Definir la política de Inversión en Imagen, Instalaciones, Material y Equipo.
3. Actualizar las tasas de los precios de alquiler de las Instalaciones Deportivas.
4. Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de resultados.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

**Evaluación y justificación de metas del área:** Programa I - Administración General:

Unidad: **Administración General**

Responsable: **Administrador General**

Meta N° 101-01:

Nombre de la Meta: **Cumplir con la ejecución del presupuesto 2020.**

Porcentaje logrado: **90%**

Monto presupuestado: **¢28.584.848,58**

Monto Ejecutado: **¢ 25.756.937,49**

*Reporte de ejecución presupuestaria*

*Periodo 2020*

*Programa I*

| Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado |                 |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2020                                        |                 |                |
| 101-01                                                                                   |                 |                |
| Monto presupuestado Anual                                                                | Monto Ejecutado | % de Ejecución |
| ¢ 28 584 848,58                                                                          | 27 756 937,49   | 90%            |

**Justificación:**

**En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 1**

1-Se realizó la culminación del Plan Estratégico y Políticas Deportivas del Comité de Deportes gracias a la ayuda y al trabajo en conjunto de los estudiantes de la Escuela de Planificación de la UNA, el mismo en este momento se encuentra en estudio para aprobación del Concejo Municipal.

2- Se realizó la contratación de Auditoría externa para presentar informe 2019 al Concejo Municipal.

3- El Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDRB fue presentado al Concejo Municipal para su revisión y aprobación, el mismo fue aprobado mediante acuerdo Ref. 3206/2020 y publicado en la Gaceta N°245, del 07 de octubre de 2020.

4- Continúa el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Belén y el CCDRB para integrar la red de datos del Comité al esquema actual de infraestructura que administra la Municipalidad.

5-Se procede con la realización del cronograma y plan de acción para el informe SAI-019-2020 para responder a las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna Municipal para los diferentes informes indicados en el mismo.

6-Continuamos con la contratación realizada por medio de la plataforma SICOP de un Asesor Legal el cual llevará todos los litigios que se presenten en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

9-La actualización del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo número Ref.3303/2020.

7-Realización de una adenda a los contratos de las Asociaciones Deportivas para que por medio de un plan remedial presentado mes a mes realizaran el envío de informes y pruebas fiscalizadoras de la realización de entrenamientos tanto para Iniciación Deportiva como para Juegos Nacionales y federados, esto dado a la emergencia nacional provocada por el virus Covid-19 por el cual siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud las instalaciones tuvieron que permanecer cerradas por un tiempo determinado.

08-Se realizan reuniones de trabajo periódicas con la Junta Directiva para revisar diversos temas previos a la sesión de Junta Directiva entre ellas Comisión Técnica y Comisión de Adjudicaciones para la revisión de carteles en proceso de compra.

09-Se realizaron reuniones con los directores de cada una de las escuelas públicas del Cantón para poder crear lazos que contribuyan al bienestar de los niños y niñas en el tema del deporte y la recreación.

10- Inicio de la construcción de los diferentes manuales de procedimientos del CCDB con la ayuda del Ingeniero Industrial y Consultor César Augusto Camacho Soto.

11- Realización de Informe a la Junta Directiva y Concejo Municipal referente a los avances para la Implementación de las NICSP.

12- Referente a la implementación de las NICSP para el periodo 2020 se logró implementar en un 89%, el 11% restante corresponde al manejo del nuevo sistema contable municipal DECSIS, el cual se comenzará a implementar durante el año 2021 para lograr el 100% del cumplimiento.

**En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 2** Se está trabajando constantemente en la renovación de la página del Comité de Deportes y las redes sociales en general para que los y las Belemitas tengan un lugar donde poder evacuar sus dudas con respecto a la gestión del CCDB, con el objetivo de que haya una total transparencia en la información.

**En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 3** En la nueva propuesta del Reglamento del CCDB Belén en el Artículo 63° se indica lo siguiente *“El alquiler de instalaciones municipales deportivas y recreativas a privados es de cobro obligatorio. El monto del alquiler es de cobro exclusivo por el CCDB, recaudado en su totalidad e ingresado y presupuestado por este; lo recaudado deberá destinarse al mantenimiento y mejoras de las mismas instalaciones, según lo establece el artículo 180 de Código Municipal. La responsabilidad de autorizar el alquiler y de recaudar le corresponde a la JD del CCDB, por lo que se deberá documentar correcta y adecuadamente todo el proceso con la diligencia de la Administración del CCDB. La Junta Directiva del CCDB queda facultada para aprobar los montos de tarifas de alquiler de instalaciones previo estudio de mercado realizado por la Administración”*.

Dado que el Concejo Municipal realizó la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén se está trabajando en el respectivo estudio de mercado para poder implementar el nuevo Tarifario para la realización de los alquileres de las diferentes instalaciones deportivas que se encuentran bajo la administración del CCDB Belén.

**En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 4,** Para cualquier tipo de compra que requiera el Comité de Deportes se realiza mediante el sistema de compras electrónicas denominado SICOP.

Se realizaron procesos de contratación administrativa, de los servicios y proyectos; además se pagaron los servicios públicos básicos, pagos de la CCSS, póliza de riesgos del trabajo, pagos de salarios de los 9 funcionarios de planta, y los pagos de servicios especiales.

**Conclusiones:**

Se está trabajando para que la ejecución del presupuesto del Comité de Deportes se realice de la manera más eficaz y eficiente, con el fin de que los fondos públicos sean utilizados según el interés y beneficio de los y las Belemitas.

**Recomendaciones:**

1. Es importante mantener la comunicación y coordinación constante con el personal interno del Comité de Deportes, las Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas, Concejo Municipal, Alcalde y unidades administrativas Municipales, Comités Comunales, Organizaciones Comunales, Centros Educativos (Juntas de Educación y Direcciones), ICODER, Comité Olímpico y empresa pública y privada.
2. Dar seguimiento a las conversaciones que se han iniciado con Instituciones como el ICODER y el Comité Olímpico entre otros, así como fomentar el mercadeo de las actividades del Comité de Deportes para lograr patrocinios de la empresa pública y privada y realizar convenios de ayuda mutua para la ejecución de los proyectos deportivos y recreativos del Comité de Deportes.
3. Búsqueda de recursos por medio de alquileres o convenios de nuestras instalaciones mediante eventos, venta de artículos, búsqueda de patrocinios, todo con la finalidad de generar recursos para inversión en las instalaciones deportivas.
4. Para el “Programa II” del Área Técnica Deportiva, que este sea reforzado mediante supervisión continua para corroborar el adecuado cumplimiento de cada una de las Asociaciones con el fin de buscar el crecimiento en el deporte Belemita.
5. Llevar a la práctica un programa de capacitación al personal técnico y administrativo de las Asociaciones Deportivas para potenciar un mejor servicio y de calidad al usuario.

**SUBPROCESOS: SECRETARIA, TESORERIA, RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PROYECTOS**

**Área estratégica:** Asistente Administrativo

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar la Asistencia Administrativa del Comité, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cargos y Manual Básico de la Organización y Funciones del Comité.

**Introducción y/o Comentario general:** A continuación, se presenta la evaluación del primer y segundo semestre del año 2020 de ejecución del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2020 correspondiente al Asistente Técnico Administrativo, que abarca los subprocesos “*Recursos Humanos, Tesorería y Secretaría*” (Referencia 2108/2006) y el último abarca (Recepción, Servicio al Cliente y Secretaría de Actas de Junta Directiva). Adicionalmente asignado por Junta Directiva la Gestión de Proyectos aprobado en el Manual de Organización y Funcionamiento de cargos de personal por el Concejo Municipal según Ref.3303/2020 de la Sesión Ordinaria N°33-2020 del 30 de junio del 2020

**Análisis y evaluación de la gestión**

**Evaluación y justificación de metas del área:**

**Unidad:** Asistente Técnico Administrativo

**Responsable:** Edwin Antonio Solano Vargas

**Meta única N°102-01**

**Nombre de la meta:** Organizar y coordinar la Asistencia Administrativa los 12 meses del año.

- 1.1 Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses del año.
- 1.2 Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación, evaluación y estímulo de los recursos humanos del Comité de acuerdo con lo establecido en los manuales respectivos.
- 1.3 Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería de acuerdo con lo establecido en el manual respectivo.
- 1.4 Generar interacción con instituciones públicas y privadas para establecer convenios de cooperación y apoyo a los procesos deportivos y recreativos del CCDRB.

| <b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en<br/>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2020</b> |                        |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| <b>102-01 ( Asistente administrativo )</b>                                                                           |                        |                       |
| <b>Monto presupuestado Anual</b>                                                                                     | <b>Monto Ejecutado</b> | <b>% de Ejecución</b> |
| <b>€25 477 672,57</b>                                                                                                | <b>24 517 441,67</b>   | <b>96%</b>            |

**Justificaciones: (1) – (2) (3) y (4)**

**1. Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses correspondientes al año 2020:**

Se coordinó el subproceso secretarial durante el primer y segundo semestre correspondiente al año 2020 se llevó a cabo dentro de las actividades la Recepción y Servicio al Cliente, que implica atención a todos los usuarios de los servicios del comité tanto vía telefónica, por correo electrónico y redes sociales o bien las personas que ingresan formalmente a las oficinas y requieren de un primer contacto como orientación para ser atendidos posteriormente por la unidad respectiva. Estas actividades no es posible cuantificarlas, dado a que actualmente no se cuenta con los mecanismos necesarios para hacerlo, ni dar un debido seguimiento a cada una de las gestiones solicitadas. Hay que hacer notar que durante este primer y segundo semestre 2020 la asistencia de usuarios al Polideportivo de Belén se redujo casi en un 50% debido a que estas instalaciones permanecieron cerradas al público por la declaratoria de emergencia del COVID 19 y la atención al público y usuarios se realizó vía telefónica o por redes sociales.

En cuanto a la secretaria de actas de Junta Directiva, se llevaron a cabo durante el primer y segundo semestre del año 2020, treinta y siete Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y adicional se confeccionaron actas y se realizó la labor correspondiente a 11 sesiones de Comisión técnica del CCDRB y 8 sesiones de la Comisión de Adjudicaciones. Todas se encuentran con sus respectivas actas digitales y debidamente transcritas y firmadas en sus respectivos libros de actas en los tomos 42, 43 y 44 de libros de actas del CCRRB, adicionalmente se publican virtualmente en la página web [deportesbelen.com](http://deportesbelen.com). A la fecha se lleva un total de 44 libros oficializados de Junta Directiva y los numero 1 tanto de la Comisión Técnica como de la Comisión de Adjudicaciones del CCDRB. Se confeccionaron doscientos setenta y siete oficios, entre notificaciones y acuerdos de las actas confeccionadas, cartas varias, además de un total de cuatro certificaciones físicas y 22 oficios de recursos humanos. Durante el primer y segundo semestre del año 2020, se asistió en la coordinación con atletas, entrenadores y dirigentes a las citas médicas solicitadas, en programa de medicina del deporte ya que actualmente se lleva a cabo dicho programa con contrato de servicios en las ramas de fisioterapia, psicología y nutrición. Se coordinaron diversas reuniones y citas para miembros de Junta Directiva y Administración con diferentes autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. Se procedió a coordinar reuniones periódicas con los diferentes miembros de Asociaciones deportivas afiliadas al CCDRB con el fin implementar políticas de trabajo de una manera más homogénea y actualizar algunos procesos de trabajo, se han realizado un total de 15 reuniones para estos fines. Se dio el apoyo secretarial para diversas actividades y requerimientos de los diferentes miembros de Junta Directiva tanto en Comisiones Especiales como en actividades habituales del CCDRB. Se coordinó con el área de recreación lo concerniente a la promoción de actividades que realiza el CCDRB por medio del Facebook, Instagram y otras realizando hasta el momento aproximadamente 756 publicaciones. Se procedió a realizar los procesos de control de correspondencia tanto recibida como entregada y mejorar los controles de esta. Se procedió a establecer un sistema de emisión de certificaciones de acuerdos de Junta Directiva con su respectivo consecutivo y con los requisitos que se requieren para este tipo de documentos, igualmente en el proceso de recursos humanos.

**2. Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación y evaluación y estímulo de los recursos humanos del comité de acuerdo con lo establecido en los manuales:**

Durante el primer y segundo semestre del año 2020 se registraron acciones de personal de la 852 a la 973 mismas que corresponden a movimientos de personal, tales como reconocimientos de anualidades, carrera profesional, nombramientos, permisos y aumentos de salario de acuerdo con el sector público, correspondientes a los nueve funcionarios del comité y los contratos por servicios especiales y por jornales ocasionales. Se registraron 24 trámites de planillas quincenales, el registro acumulado del pago de planilla por salario escolar y el acumulado para el pago de aguinaldo, en este año 2020 se continuo la modalidad de pago de planillas quincenalmente. Se llevo un control de asistencia del personal del CCDRB y se procedió a verificar quincenalmente dicho reporte, hay que destacar que el sistema utilizado para este control es muy rígido y en ocasiones no da información totalmente fiable por lo que en ocasiones se acudió a un sistema de control manual, adicionalmente se coordinó con la Administración para el cambio del sistema de control de personal que actualmente se lleva y se contrató un nuevo sistema que se iniciara a implementar para el primer trimestre del año 2021. Además de las revisiones de reportes de

incapacidades y de horas extras; 12 trámites de cargas sociales ante la CCSS y 12 trámites de pólizas del INS de riesgos laborales; se confeccionaron 12 planillas para la Asociación de Empleados de la Municipalidad, 12 planillas a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y se confeccionaron 12 planillas de la Coopeservidores. Se realizaron los cálculos de liquidaciones a 8 diferentes funcionarios contratados ocasionalmente. Se adecuo el sistema de planillas de manera tal que se incluyeran las modificaciones incluidas en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas específicamente en lo referente a anualidades y porcentaje de pagos de estas. Se confeccionaron constancias laborales tanto de tiempo laborado como de salarios percibidos. Se verifico y coordino las necesidades de capacitación con personal del CCDRB y a las Asociaciones Deportivas. Por otra parte, se brindó asistencia administrativa a las Asociaciones Deportivas, Juntas Directivas y entrenadores, que así lo solicitaron. Aunado a esto se brindó asesoría y capacitación informal a los diferentes comités cantonales de deportes y recreación que así lo solicitaron, por ejemplo, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Rafael, San Isidro de Heredia, San Ramón, Grecia, Flores, Cartago, Santa Ana, Mora, Talamanca, Cartago, Upala, Guatuso, Liberia, Santa Cruz entre otros. Se realizó además una propuesta de reorganización institucional en coordinación con las diferentes áreas para la renovación y actualización del Manual de Organización y Funcionamiento de cargos de personal aprobado por el Concejo Municipal según Ref.3303/2020 de la Sesión Ordinaria N°33-2020 del 30 de junio del 2020. Se procedió a la elaboración de las especificaciones técnicas para la compra de uniformes para los funcionarios del CCDRB. Adicionalmente se respondieron ocho diligencias judiciales referentes a causas pendientes de diversos procesos que lleva en estos momentos el CCDRB. Se realizo el concurso interno 01-2020 para la contratación en propiedad de un administrador para el CCCR. Se mantiene actualizado y en custodia cada uno de los expedientes personales de los funcionarios del CCDRB.

Durante este primer y segundo semestre 2020 a raíz de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud relacionadas con el COVID 19 la metodología de trabajo en cuanto a las capacitaciones y asesoramiento al igual que reuniones varias se han realizado de manera remota implementando aplicaciones como Zoom o Teams.

Por último, con la aprobación del Manual Básico de Organización y Funcionamiento del CCDRB por el Concejo Municipal se tiene un instrumento actual que podrá utilizarse para definir de manera más eficiente un manual de procedimientos institucional y a su vez maximizar el recurso humano del CCDRB, trabajo que actualmente se realiza por medio de estudiante de Ingeniería Industrial.

### **3. Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería:**

Se dio trámite a todas las facturas presentadas de acuerdo con los procesos de contratación realizados; los mismos han sido entregados en su mayoría los martes y viernes. Se realizaron los trámites respectivos para la custodia y entrega posterior de los pagos solicitados. Se realizó el ajuste respectivo para el manejo del fondo de caja chica a ₡226.000,00 siendo el monto de ₡67.800,00 el monto máximo a pagar por este medio. Se han registrado reintegros de Caja Chica, que van del N°537 al N°597. Igualmente se realizaron 20 arqueos de caja chica en conjunto con la Administración.

Durante el primer y segundo semestre del año 2020 se continuo el pago a proveedores por medio de transferencias bancarias del Banco de Costa Rica bajo el sistema BCR Empresas y hasta el momento se han realizado un total de 392 transferencias de la cuenta corriente N°362-07484-5 y dos transferencia de la cuenta de fondos públicos transferidos por el ICODER. Se mantiene un control de pagos a proveedores en el programa EMI y un respaldo de manera manual en exel.

Se procedió a realizar un proceso de compra de materiales y suministros de oficio según Solicitud de Bienes y Servicios AARH-01-2020 por un monto de ₡532.500.00 y se lleva un control de inventario de materiales y suministros de oficina que han sido asignados a este proceso e igualmente se lleva control de uso mediante solicitudes realizadas por los diferentes funcionarios del CCDRB.

Se tramitaron las devoluciones de garantías tanto de participación como de cumplimiento solicitadas.

Se coordinó con la Municipalidad de Belén para que los giros al Comité se realicen por medio de transferencia electrónica y para este año 2020 según solicitud de giros presentado a inicios del año 2020.

Se coordinó con la Administración todo lo referente a alquiler de instalaciones deportivas y préstamo de estas, implementando facturación electrónica para los alquileres con la inclusión del impuesto del valor agregado. Hasta el momento se han confeccionado un total de 21 facturas electrónicas y su última numeración es 00100001010000000040. Cabe destacar que no se han realizado alquileres desde al mes de marzo del 2020 por impedimentos del Ministerio de Salud por el tema de prevención del CODID-19.

Se procedió a coordinar lo referente a inversiones por medio de certificados bancarios para incrementar los ingresos del CCDRB hasta la fecha se realizaron 3 certificados a plazo.

Se brindo toda la colaboración solicitada tanto por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén como por la Auditoría Externa realizada con información confeccionado las diferentes certificaciones e informes solicitados.

#### **4. Proceso de Gestión de Proyectos.**

Con la implementación del proceso de gestión de proyectos se ha direccionado el trabajo de la siguiente manera:

##### **Apoyo y gestión de Proyectos de infraestructura:**

Dándole seguimiento a los trámites ante el Ministerio del Deporte y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación con la finalidad en que nos asignarán presupuesto para la construcción de 1600 m2 de techado de la piscina del Polideportivo de Belén, iluminación y calefacción de la piscina. Actualmente existe una cuenta de fondos públicos para el manejo de dicho dinero por un monto de ₡135.000.000.00 y se está en el proceso de diseño de especificaciones técnicas y construcción las obras pretenden finalizarse según cronograma la segunda semana del mes de febrero del 2021. También se está vinculando con la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Belén y con Green Building Council Costa Rica (GBCCR) Concejo Costarricense de Construcción Sostenible para darle al proyecto del techado de la piscina del Polideportivo de Belén un diseño acorde con el mejoramiento ambiental del Cantón.

La mejora continua en la infraestructura del Polideportivo de Belén ha continuado durante el año 2020 por lo que se colaboró en la gestión de recursos para el mejoramiento del gimnasio de pesas, servicios sanitarios del Gimnasio Multiuso, Gimnasio de pesas, camerinos externos de futbol, Gimnasio de Artes Marciales, cancha multiuso externa, parqueo de vehículos, y la instalación de sistemas de sanitización en los ingresos de las diferentes instalaciones del Polideportivo. Igualmente se colaboró con el mejoramiento del mobiliario de diferentes lugares del polideportivo y se logró la donación de la Asamblea Legislativa de mobiliario y un equipo de comunicación radial interno para el Polideportivo. Igualmente se firmó con la Empresa Kimberly Clark un convenio de colaboración con el cual el Comité de Deportes se benefició con el aporte de ₡7.000.000.00 en equipo para el gimnasio de pesas y camisetas para el proceso de recreación. Actualmente se encuentra la empresa en la compra de dichos equipos.

Igualmente con la aprobación de los diferentes protocolos sanitarios emitidos tanto por el Ministerio de Salud como del Ministerio de Deporte en relación a la emergencia sanitaria por CIVID19 se procedió a coordinar lo pertinente para adecuar nuestra infraestructura a los requerimientos de dichos protocolos, que no solamente exigen las medidas sanitarias correspondientes a los protocolos individuales de cada deporte y actividad recreativa sino que condicionan el uso de las instalaciones a la posibilidad de brindar trazabilidad de todos los usuarios del Polideportivo.

Se mantiene la coordinación con la Alcaldía Municipal y el Instituto Costarricense de Puertos de Pacifico la posibilidad de firmar un convenio interinstitucional para el aprovechamiento de la infraestructura del Balneario Ojo de Agua y se aprobó un anteproyecto y una subcomisión para dar seguimiento a la redacción de los documentos legales y diseño de obras a realizarse en dicho inmueble. Adicionalmente participaron instituciones como el Ministerio de Salud, Federación Costarricense de Ciclismo y concesionario o arrendatario del Balneario Ojo de Agua para definir las diferentes contrapartes de participación en dicho proyecto. La intención inicial es de construir una cancha de futbol playa que pueda a su vez albergar tenis playa y artes marciales de playa igualmente la construcción de una pista de BMX con dimensiones que permitan competencias internacionales.

Se mantienen negociaciones con personeros del Colegio Técnico Profesional Privado de Belén para tener la posibilidad de firmar un convenio en el cual los deportistas y personas del cantón puedan hacer uso de sus instalaciones para la recreación y entrenamientos deportivos. En estos momentos se está redactando una carta de intenciones para realizar la negociación de la forma en que se pueda utilizar dichas instalaciones. Existe gran anuencia de los personeros del CIT para llevar a cabo dicha negociación.

Con la Caja Costarricense del Seguro Social específicamente con el Departamento de Ciudadano de Oro se coordinó analizar la posibilidad para que durante al año 2020 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén cuente con cursos financiados por dicho departamento durante todo el año, estos cursos son dirigido a adultos mayores y se impartirán en el polideportivo, os cursos solicitados son Agricultura Practica, Alfabetización Tecnológica, Prevención de caídas, Taichi, Baile

Popular, Baile Folclórico y Acondicionamiento Físico Integral. Este proceso no fue posible ejecutarlo debido a la emergencia sanitaria por COVID19 y la imposibilidad manifiesta de realizar actividades de concentración de personas.<sup>3</sup>

Se trabajo en la redacción, aprobación y supervisión de los diferentes protocolos sanitarios emitidos por MINSA, ICODER y MIDEPOR para cada uno de los deportes específicos y se logró la calificación de tres estrellas de la Municipalidad de Belén con un 98%, actualmente estamos a la espera de la aprobación por parte del Ministerio de Salud del protocolo general de actividades recreativas, el cual fue redactado y presentado a esa institución por una comisión creada por el ICODER y al CCDRB.

### **Proyectos de proyección comunal.**

La generación de nuevas opciones para que la comunidad Belemita pueda tener acceso a actividades deportivas y recreativas genero durante el año 2018 y 2019 un proyecto denominado *Estrategia Belén Libre – EBL* - se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que demandan incorporar la perspectiva de género, poniendo un especial acento en el derecho a la salud de las personas, en especial, a las más vulnerables, por tanto la estrategia deberá garantizar el acceso a la misma basada en los principios de universalidad y equidad. El principio de universalidad implica el acceso universal a los recursos de prevención y promoción de la salud, protección y asistencia. El principio de equidad busca que todas las personas tengan las mismas oportunidades para enfrentar el fenómeno de las adicciones, independientemente de sus condiciones personales o sociales.

La vinculación del CCDRB con instituciones públicas y el mismo municipio ha sido la constante en la gestión de dicho proyecto; por lo que se han tendido negociaciones de participación con el Ministerio de Salud. Ministerio del Deporte y La Recreación, Ministerio de Seguridad, Instituto Control de Drogas, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Costarricense de Farmacodependencia, Instituto Mixto de Ayuda Social y con embajadas como la de Colombia y Estados Unidos de América. Este proyecto se vincula con la política nacional de Sembremos Seguridad. Cabe destacar que Belén Libre es un proyecto liderado por el CCDRB lamentablemente este sufrió un retraso considerable en su fase de vivencias debido a las restricciones sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud, estamos a la espera de que se definan nuevas políticas de apertura de actividades para así poder dar seguimiento a la implementación de estas vivencias,

La fase de Investigación, Capacitación y Gestión se han mantenido y durante este primer semestre 2020 se logró coordinar por medio del señor Carlos Alberio Rico, presidente de FUNLIBRE Colombia la posibilidad de que el CCDRB pueda vincularse con la Organización Mundial del Ocio (WLO) con respecto a una "Iniciativa de Ciudades De Ocio Mundial", con la que la OMM está dispuesta a mejorar la capacidad de conocimiento y aumentar su potencial. Esta iniciativa tiene como objetivo producir un cuerpo sustancial de conocimiento para apoyar a las ciudades en el desarrollo de políticas, acciones y programas relacionados con el ocio. Como punto de partida, se están poniendo en contacto con un selecto grupo de expertos del campo del ocio con el fin de realizar entrevistas sobre la situación actual a la que se enfrentan las ciudades cuando se trata de políticas y programas de ocio. Posteriormente, elaboraremos un informe sobre tendencias y retos de ocio para las ciudades, retrasando los principales temas mencionados por estos expertos.

En conjunto con el Alcaldía de la Municipalidad de Belén se presentó un proyecto al alcalde del Municipio de la Ciudad de Ottweiler en Alemania Sr. Holger Shafer que pretende dotar al CCDRB de un microbús para el traslado de atletas y niños de las diferentes escuelas a todos los programas vinculados con el proyecto de Belén-Libre el cual aun esta pendiente de resolución dado los atrasos tenidos a nivel mundial por la pandemia COVID 19-

Se actualizo la propuesta a la Embajada de los Estados Unidos de América para la donación de implementos deportivos, inflables, una moto para la promoción de actividades en las diferentes comunidades y centros públicos y privados del cantón, todo esto bajo la estrategia de Sembremos Seguridad y Belén-Libre. Igualmente se trabaja en un programa de capacitación continuo de los diferentes actores. Hasta el momento recibimos la donación de equipo de amplificación para actividades al aire libre y estamos a la espera del restante de la donación solicitada.

Si bien es cierto la Municipalidad de Belén presupuesto €20.000.000.00 para la estrategia Belén Libre este monto no se pudo ejecutar por el CCDRB por las limitaciones dadas por el MINSA referente a la crisis sanitaria por prevención del COVID19, se pretende realizar este proceso con la comunidad en el segundo semestre del 2021.

### **Proyectos de fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación:**

Durante todo el año 2019 y 2020 se realizaron reuniones con un grupo de comités cantonales de deportes denominado- JUNTOS POR EL DEPORTE que se creó para fortalecer conocimientos y experiencias no solamente el ámbito deportivo y recreativo, sino también en la organización de los mismo y su funcionamiento administrativo. Actualmente hay afiliados a este grupo un total de 57 comités de deportes. Actualmente se trabaja en dos propuestas a la Asamblea Legislativa referentes a la modificación del Código Municipal en su apartado de comités de deportes para dar más posibilidades para que estos puedan transferir recursos a las asociaciones deportivas y otra iniciativa que pretende establecer parámetros claros para realizar actividades deportivas, recreativas y de ocio en vías públicas tanto nacionales como cantonales.

#### **Recomendaciones:**

En cuanto a Salud Ocupacional es de suma urgencia volver implementar el programa de médico de empresa. Dar seguimiento y apoyo institucional a la Comisión de Salud Ocupacional nombrada por la Junta Directiva del CCDYRB para poder implementar lo antes posible los planes de emergencias institucionales, tomado en cuenta la propuesta existente realizada por estudiantes de la Universidad de Fidelitas. Actualizando dicha propuesta y mejorándola para incluir temas actuales tales con la prevención de contagios como el COVID 19.

Instaurar un sistema único de comunicación con las diferentes asociaciones deportivas que podría ser por medio de la página web del CCDRB o una aplicación en donde además de los correos electrónicos de cada agrupación se puedan promocionar los servicios que el Comité de Deportes ofrece por medio de cada una de ellas a la comunidad en general.

Desarrollar un programa de mercadeo en conjunto con la Municipalidad de Belén en donde además de promocionar los servicios y programas que se brindan, se puedan conseguir recursos de empresas privadas o públicas para el mejoramiento y la promoción de cada uno de estos. Desarrollar un plan de medios que permita al CCDRB ofrecer a la empresa privada beneficios adicionales para que la propuesta de patrocinio sea más atractiva y beneficiosa para las partes.

#### **Conclusiones:**

El primer y segundo semestre correspondiente al año 2020 se mantuvo un mejor control en los reportes de actividades, dado que el PAO Presupuesto 2020, presentó una única meta. La ejecución de la meta se desarrolló de forma eficiente, con un 96% de ejecución del primer y segundo semestre del año 2020.

Con la implementación de los diferentes sistemas informáticos utilizados en los últimos años en el proceso de recursos humanos y tesorería, liberan tiempo para poder asistir a la administración en áreas diversas del quehacer diario han dado la posibilidad de coordinar con el Administrador General la ejecución de actividades de seguimiento y control de los diferentes acuerdos de Junta Directiva y de los diferentes procesos del CCDRB. Sin embargo, la migración a los nuevos sistemas que se utilizan en la Municipalidad de Belén (DECSA) requerirán dedicar un mayor tiempo son sola para la capacitación en los mismos sino también para su implementación y definición de alcance de estos en el CCDRB, igualmente las visitas de supervisión de la aplicación de protocolos de prevención por la pandemia del COVID19 y la acreditación de instalaciones por medio de4l Protocolo Sectorial de Deporte y Recreación aprobado por MINSA y MIDEPOR.

La aplicación de encuestas para tener instrumentos para que la Administración y Junta Directiva tomen sus decisiones en el quehacer de cada uno de los procesos que lleva a cabo el CCDRB. Sin embargo, se requiere recurrir al pago de horas extras para cumplir con algunos de los requerimientos de los diferentes sub-procesos integrados en la meta planteada, específicamente en la asistencia las diferentes sesiones de Junta Directiva dado que estas se realizan en horarios fuera de mi jornada laboral y Asambleas de los diferentes órganos de elección del CCDRB las cuales se realizan en horarios nocturnos para asegurar la asistencia a las mismas, igualmente para realizar las diferentes supervisiones de protocolos sanitarios individuales emitidos por el MINSA para el entrenamiento y acreditación de las diferentes disciplinas deportivas. El hecho de asumir nuevas funciones generadas del proceso de gestión de proyectos visibiliza la necesidad de fortalecer los sistemas ejecución de actividades y las posibilidades de vincularlas con diferentes actores de la sociedad civil por lo que es importante definir en un manual de procesos de lo que actualmente el CCDRB realiza cotidianamente. Lo anterior por la envergadura de algunos de los proyectos planteados y la complejidad de estos, en búsqueda de una mejor y mayor eficiencia en los servicios a la ciudadanía.

Se hace imprescindible establecer una estrategia coordinada con el Municipio en la cual se realicen las gestiones necesarias para la consecución de recursos nuevos y provenientes tanto del Municipio como de las diferentes instituciones públicas y privadas.

| <b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2020</b> |                 |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| <b>102-01 ( Asistente administrativo )</b>                                                                       |                 |                |
| Monto presupuestado Anual                                                                                        | Monto Ejecutado | % de Ejecución |
| €25 477 672,57                                                                                                   | 24 517 441,67   | 96%            |

## CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, BIENES Y SERVICIOS

**Unidad:** Gestión Bienes y Servicios, Contabilidad y Presupuesto

**Responsable:** Asistente Técnico Financiero

**Meta N° 103-1:**

- ❖ Nombre de la Meta: Desarrollar los procedimientos de contratación administrativa, de conformidad con lo establecido en el Plan de Adquisiciones Anual. Además de elaborar los informes contables y presupuestarios requeridos para la toma de decisiones de la organización.

**Monto presupuestado:** €23,041,128.77

**Porcentaje logrado: 82.31%**

| <b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b> |                 |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2020</b>                                    |                 |                |
| <b>103-01</b>                                                                                   |                 |                |
| Monto presupuestado Anual                                                                       | Monto Ejecutado | % de Ejecución |
| €24,769,813,04                                                                                  | €23 871 385,82  | 96%            |

**Indicador:** % de actividades realizadas.

**Etapas únicas:**

**Actividades:**

1. Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios.
2. Confeccionar los estados financieros de los 12 meses del año.
3. Realizar semestralmente los informes de ejecución presupuestaria.

**Justificación:**

1. Durante el II Semestre, se tramitaron las licitaciones públicas de contratación de las disciplinas deportivas para el año 2021, además de la licitación pública del techado de la piscina y se llevaron a cabo compras de escasa cuantía para las obras de mejora en el polideportivo de Belén, artículos deportivos, tatami para piso de taekwondo, materiales techado vehículos del <polideportivo, insumos fisioterapia y otros procesos que estuvieron a cargo de la Administración General del CCDRB, las mismas mediante el sistema de compras Sicop.

2. Se ha cumplido con la confección y presentación de los estados financieros de los segundos 6 meses del 2020.

3. Se presentó a la Junta Directiva seis modificaciones presupuestarias y un presupuesto extraordinario. En cuanto a la preparación y presentación de los informes presupuestarios, se ha logrado realizar los cortes del I y II trimestre y I semestre de la ejecución presupuestaria, información que se incluyó en el sistema SIPP de la Contraloría General de la República, así como a los compañeros para preparar el respectivo informe. Además se trabajó en la elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2021, el cual fue presentado a la Junta Directiva para su aprobación.

Además, se trabajó en el informe de liquidación del presupuesto 2020.

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**  
**Presupuesto 2020**  
**Ingresos Totales**

| Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén |                                                                                    |                |                                |                      |                 |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------|----------------------|-----------------|
| Reporte de ejecución presupuestaria              |                                                                                    |                |                                |                      |                 |
| LIQUIDACION 2020                                 |                                                                                    |                |                                |                      |                 |
| Programa I                                       |                                                                                    |                |                                |                      |                 |
|                                                  |                                                                                    |                |                                |                      |                 |
|                                                  |                                                                                    | ADMINISTRACION | ASISTENTE ADMINISTRATIVO       | ASISTENTE FINANCIERO |                 |
| Cuenta                                           | Descripción de cuenta                                                              | ACUM ANUAL     | ACUM ANUAL                     | ACUM ANUAL           | Acumulado anual |
| 0.01.01                                          | Sueldos para cargos fijos                                                          | 8 613 327,50   | 6 773 531,09                   | 6 851 963,95         | 22 238 822,54   |
| 0.01.02                                          | Jornales ocasionales                                                               | -              | -                              | 2 014 887,65         | 2 014 887,65    |
| 0.02.01                                          | Tiempo extraordinario                                                              | -              | 1 599 473,93                   | 1 549 674,12         | 3 149 148,05    |
| 0.02.03                                          | Disponibilidad laboral                                                             | -              | 2 717 653,13                   | -                    | 2 717 653,13    |
| 0.03.01                                          | Retribución por años servidos (Añualidades)                                        | 553 695,38     | 3 067 882,78                   | 663 200,47           | 4 284 778,63    |
| 0.03.02                                          | Restricción al ejercicio liberal de la profesión                                   | 5 560 034,29   | -                              | 4 448 961,66         | 10 008 995,95   |
| 0.03.03                                          | Decimotercer mes                                                                   | 1 361 553,59   | 1 270 570,60                   | 1 369 601,37         | 4 001 725,56    |
| 0.03.04                                          | Salario escolar                                                                    | 1 247 689,04   | 1 172 162,58                   | 1 093 321,36         | 3 513 172,98    |
| 0.03.99                                          | Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)                                      | 443 028,16     | -                              | -                    | 443 028,16      |
| 0.04.01                                          | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social | 2 525 294,47   | 2 198 602,32                   | 2 419 354,94         | 7 143 251,73    |
| 0.04.05                                          | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal                     | 81 820,62      | 76 347,32                      | 84 191,41            | 242 359,35      |
| 0.05.02                                          | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias                | 245 462,07     | 220 318,04                     | 243 850,16           | 709 630,27      |
| 0.05.03                                          | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                                 | 518 924,15     | 458 083,88                     | 617 037,68           | 1 594 045,71    |
| 0.05.05                                          | Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados              | 903 851,97     | 813 862,31                     | 773 406,18           | 2 491 120,46    |
| 1.01.03                                          | Alquiler de equipo de cómputo                                                      | 732 487,50     | 732 487,50                     | 732 487,50           | 2 197 462,50    |
| 1.02.04                                          | Servicio de telecomunicaciones                                                     | 450 000,00     | 450 000,00                     | 450 000,00           | 1 350 000,00    |
| 1.03.02                                          | Publicidad y propaganda                                                            | 202 200,00     | -                              | -                    | 202 200,00      |
| 1.03.03                                          | Impresión, encuadernación y otros                                                  | -              | 220 000,00                     | -                    | 220 000,00      |
| 1.04.01                                          | Servicios jurídicos                                                                | 272 250,00     | -                              | -                    | 272 250,00      |
| 1.04.04                                          | Servicios ciencias económicas y sociales                                           | 1 484 168,00   | -                              | -                    | 1 484 168,00    |
| 1.03.06                                          | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales                        | -              | 60 000,00                      | -                    | 60 000,00       |
| 1.03.07                                          | Servicios de transferencia electrónica de información                              | -              | 781 479,06                     | -                    | 781 479,06      |
| 1.07.02                                          | Actividades protocolarias y sociales                                               | -              | 281 260,00                     | -                    | 281 260,00      |
| 1.06.01                                          | Seguros                                                                            | 417 400,75     | 387 934,88                     | 415 697,37           | 1 221 033,00    |
| 01.07.01                                         | Actividades de Capacitación                                                        | 143 750,00     | -                              | -                    | 143 750,00      |
| 2.99.01                                          | Útiles y Materiales de oficina y computo                                           | -              | 659 942,25                     | -                    | 659 942,25      |
| 2.99.04                                          | Téxtiles y vestuario                                                               | -              | 432 100,00                     | -                    | 432 100,00      |
| 5.99.03                                          | Bienes intangibles                                                                 | -              | 143 750,00                     | 143 750,00           | 287 500,00      |
|                                                  |                                                                                    | 25 756 937,49  | 24 517 441,67                  | 23 871 385,82        | 74 145 764,98   |
|                                                  |                                                                                    | -              |                                |                      |                 |
|                                                  |                                                                                    |                | TOTAL PRESUPUESTADO PROGRAMA 1 |                      | €78 832 334,19  |
|                                                  |                                                                                    |                | TOTAL EJECUTADO PROGRAMA 1     |                      | €74 145 764,98  |
|                                                  |                                                                                    |                | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN        |                      | 94,06%          |

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

| Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén |                                                                                    |                |              |               |                |                       |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|---------------|----------------|-----------------------|
| Reporte de ejecución presupuestaria              |                                                                                    |                |              |               |                |                       |
| LIQUIDACION 2020                                 |                                                                                    |                |              |               |                |                       |
| Programa II                                      |                                                                                    |                |              |               |                |                       |
| Cuenta                                           | Descripción de cuenta                                                              | ACUM ANUAL     | ACUM ANUAL   | ACUM ANUAL    | ACUM ANUAL     | TOTAL ANUAL           |
| 0.01.01                                          | Sueldos para cargos fijos                                                          | 7 258 282,27   | -            | 15 006 806,64 | 11 393 756,10  | 33 658 845,01         |
| 00.01.02                                         | Jornales ocasionales                                                               | -              | -            | -             | 9 149 862,29   | 9 149 862,29          |
| 0.01.03                                          | Servicios especiales                                                               | 1 143 446,86   | 6 544 927,54 | 3 730 191,00  | -              | 11 418 565,40         |
| 00.02.01                                         | Tiempo extraordinario                                                              | 242 883,60     | -            | 576 856,15    | 3 020 298,17   | 3 840 037,92          |
| 0.03.01                                          | Retribución por años servidos (A anualidades)                                      | 2 246 094,31   | -            | 2 686 607,67  | 716 513,65     | 5 649 215,63          |
| 0.03.03                                          | Decimotercer mes                                                                   | 969 398,72     | 618 221,16   | 2 176 234,97  | 2 074 744,28   | 5 838 599,13          |
| 0.03.04                                          | Salario escolar                                                                    | 812 086,18     | 489 707,63   | 2 584 541,44  | 1 183 063,44   | 5 069 398,69          |
| 0.03.99                                          | Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)                                      | 814 281,92     | -            | 116 674,40    | -              | 930 956,32            |
| 0.04.01                                          | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social | 1 515 505,47   | 1 011 168,93 | 3 715 687,88  | 3 676 160,37   | 9 918 522,65          |
| 0.04.05                                          | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal                     | 55 595,56      | 34 896,56    | 127 473,36    | 126 833,53     | 344 799,01            |
| 0.05.02                                          | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias                | 166 786,76     | 104 689,82   | 382 420,02    | 380 500,53     | 1 034 397,13          |
| 0.05.03                                          | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                                 | 333 573,43     | 209 379,64   | 764 839,93    | 761 001,04     | 2 068 794,04          |
| 0.05.05                                          | Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados              | 586 345,46     | -            | 1 116 385,87  | 611 149,35     | 2 313 880,68          |
| 1.01.03                                          | Alquiler de equipo de cómputo                                                      | 732 487,50     | 732 487,50   | 1 464 975,00  | 1 682 487,50   | 4 612 437,50          |
| 1.02.02                                          | Servicio de energía eléctrica                                                      | -              | -            | -             | 21 220 497,00  | 21 220 497,00         |
| 1.02.04                                          | Servicio de telecomunicaciones                                                     | 450 000,00     | 450 000,00   | 995 423,80    | 977 332,75     | 2 872 756,55          |
| 1.03.02                                          | Publicidad y propaganda                                                            | -              | -            | 441 130,00    | -              | 441 130,00            |
| 1.04.06                                          | Servicios generales                                                                | -              | -            | -             | 17 720 000,00  | 17 720 000,00         |
| 1.04.99                                          | Otros servicios de gestión y apoyo                                                 | 178 460 025,14 | -            | -             | -              | 178 460 025,14        |
| 1.05.01                                          | Transporte dentro del país                                                         | 500 000,00     | -            | (61 900,00)   | -              | 438 100,00            |
| 1.06.01                                          | Seguros                                                                            | 235 314,64     | 161 312,24   | 607 407,16    | 4 562 380,36   | 5 566 414,40          |
| 1.07.02                                          | Actividades protocolarias y sociales                                               | 30 000,00      | -            | -             | -              | 30 000,00             |
| 1.08.01                                          | Mantenimiento y reparación de edificios y locales                                  | -              | -            | -             | 2 500 000,00   | 2 500 000,00          |
| 1.08.04                                          | Mantenimiento y reparación de maquinaria                                           | -              | -            | -             | 95 000,00      | 95 000,00             |
| 1.08.05                                          | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte                                 | -              | -            | -             | 5 436 000,00   | 5 436 000,00          |
| 1.08.08                                          | Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información             | -              | -            | 19 955,74     | 4 000 000,00   | 4 019 955,74          |
| 1.08.99                                          | Mantenimiento y reparación de otros equipos                                        | -              | -            | 24 978,76     | -              | 24 978,76             |
| 1.09.99                                          | Otros servicios no especificados                                                   | 83 000,00      | -            | -             | -              | 83 000,00             |
| 2.01.01                                          | Combustibles y lubricantes                                                         | -              | -            | 62 058,10     | 1 049 382,00   | 1 111 440,10          |
| 2.01.02                                          | Productos farmacéuticos y medicinales                                              | -              | -            | 346 577,66    | -              | 346 577,66            |
| 2.01.04                                          | Tintes y pinturas                                                                  | -              | -            | -             | 1 044 371,10   | 1 044 371,10          |
| 2.01.99                                          | Otros productos químicos                                                           | -              | -            | -             | 6 375 785,82   | 6 375 785,82          |
| 2.03.01                                          | Materiales y productos metálicos                                                   | -              | -            | -             | 6 992 409,09   | 6 992 409,09          |
| 2.03.02                                          | Materiales y productos minerales y asfálticos                                      | -              | -            | -             | 13 716 216,58  | 13 716 216,58         |
| 2.03.03                                          | Madera y sus derivados                                                             | -              | -            | -             | 76 129,91      | 76 129,91             |
| 2.03.04                                          | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo                        | -              | -            | -             | 1 246 644,38   | 1 246 644,38          |
| 2.03.05                                          | Materiales y productos de vidrio                                                   | -              | -            | -             | 1 122 797,00   | 1 122 797,00          |
| 2.03.06                                          | Materiales y productos de plástico                                                 | -              | -            | -             | 1 872 233,36   | 1 872 233,36          |
| 2.03.99                                          | Otros materiales y productos de construcción                                       | -              | -            | -             | 4 509 553,38   | 4 509 553,38          |
| 2.04.01                                          | Herramientas e Instrumentos                                                        | -              | -            | -             | 7 183 053,09   | 7 183 053,09          |
| 2.04.02                                          | Repuestos y accesorios                                                             | -              | -            | -             | 1 113 536,92   | 1 113 536,92          |
| 2.99.02                                          | Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación                        | -              | 1 773 570,05 | -             | -              | 1 773 570,05          |
| 2.99.04                                          | Textiles y Vestuarios                                                              | -              | -            | 839 000,00    | 467 180,00     | 1 306 180,00          |
| 2.99.05                                          | Útiles y materiales de limpieza                                                    | -              | -            | -             | 3 656 574,52   | 3 656 574,52          |
| 2.99.06                                          | Útiles y materiales de resguardo y seguridad                                       | -              | -            | -             | (115 383,84)   | (115 383,84)          |
| 2.99.07                                          | Útiles y materiales de cocina y comedor                                            | -              | -            | -             | 130 185,90     | 130 185,90            |
| 2.99.99                                          | Otros útiles, materiales y suministros                                             | 7 352 680,97   | -            | 1 646 558,73  | 1 164 583,21   | 10 163 822,91         |
| 06.03.01                                         | Prestaciones legales                                                               | 1 327 909,57   | -            | -             | 790 751,96     | 2 118 661,53          |
| 05.01.02                                         | Equipo de transporte                                                               | -              | -            | -             | 33 574 596,44  | 33 574 596,44         |
| 05.01.03                                         | Equipo de Comunicación                                                             | -              | -            | 297 787,61    | -              | 297 787,61            |
| 5.01.05                                          | Equipo y programas de cómputo                                                      | -              | -            | 454 552,11    | 200 000,00     | 654 552,11            |
| 5.01.99                                          | Maquinaria, equipo diverso                                                         | -              | -            | -             | 11 864 234,75  | 11 864 234,75         |
| 5.02.99                                          | Otras construcciones adiciones y mejoras                                           | -              | -            | -             | 12 008 350,00  | 12 008 350,00         |
| 5.99.03                                          | Bienes intangibles                                                                 | 143 750,00     | 143 750,00   | 287 500,00    | 143 750,00     | 718 750,00            |
| 5-02-09                                          | SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUES                                              | -              | -            | -             | 4 327 536,97   | 4 327 536,97          |
| 5-03-05                                          | TECHADO PISCINA                                                                    | -              | -            | -             | 130 768 821,47 | 130 768 821,47        |
|                                                  |                                                                                    |                |              |               |                | <b>594 715 157,80</b> |

En el caso del programa denominado Recreación, los objetivos estratégicos son los siguientes:

### Objetivos Específicos Estratégicos:

1 Estructurar un plan de merc

**Objetivo General:** Organizar las actividades, procesos

**Responsable:** Coord

**Meta N°: 203-01**

**Nombre de la M**

**Monto del presupuesto: ₡ ₡63 670 852,11**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

| <b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2020</b> |                        |                       |
|----------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| <b>203-01 ( Recreación )</b>                             |                        |                       |
| <b>Monto presupuestado Anual</b>                         | <b>Monto Ejecutado</b> | <b>% de Ejecución</b> |
| Q63 670 852,11                                           | 40 410 724,00          | 63%                   |

**Porcentaje logrado:** 63 %

**Justificación:** Para lo que corresponde a la meta 203-01, en el año 2020 para el Programa de Recreación “Belén Activo” se iniciaron los procesos (gimnasio de pesas, programas de adulto mayor, desarrollo de habilidades y destrezas motoras, aeróbicos, natación, personas con discapacidad) en el mes de febrero y debieron suspenderse de forma presencial todas las actividades a mediados del mes de marzo debido a la pandemia por Covid-19.

En lo que respecta al Objetivos Específicos **Estratégicos N.º 1:** Sobre el plan de mercadeo de los programas y planes Recreativos por la situación país que vivimos en el país por la pandemia Covid 19, hemos tenido que realizar diversas estrategias para que todo el material recreativo se esté desarrollando por medio de las redes sociales. Por medio de clases virtuales desde nuestro Facebook Live, además de videos con ejercicios específicos y recomendaciones. Todo se ha realizado en nuestra página de Facebook, Instagram, grupos de WhatsApp.

En cuanto al Objetivo Específico **Estratégicos N.º 2:** Para promover y fomentar la participación en los programas y planes Recreativos del Cantón nos hemos visto muy limitados ya que desde el marzo pasado nos vimos obligados a suspender de manera presencial TODOS los programas de recreación que se iniciaron a mediados del mes de febrero. Como se indicó anteriormente nuestra oferta recreativa se ha desarrollado por medio de las redes sociales.

En cuanto al Objetivos Específicos **Estratégicos N.º 3:** Sobre Implementar espacios de recreación en las Instalaciones Deportivas y zonas verdes del Cantón, para el primer periodo del 2020, no se ha logrado realizar ya que por la pandemia por el Covid 19 todas las instalaciones deportivas, así como parques recreativos del cantón se encuentran cerradas.

En cuanto al Objetivos Específicos **Estratégicos N.º 4:** Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados, se detalla a continuación un desglose del dato estadístico de los alcances hasta el primer semestre del presente año.

#### **ANALISIS POR PROCESO Y SUB PROCESOS:**

##### **(1) PROCESO PERSONAS MAYORES ACTIVAS:( PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ADULTOS MEDIOS)**

###### **1.1 Sub proceso de actividad física en piscina**

###### **1.2 Sub proceso de actividad Física**

###### **1.3 Sub proceso de Voli-8**

###### **1.4 Sub proceso de Baile Folklórico**

Descripción: Este proceso consiste en la ejecución de vivencias de actividad física, pre deportivas y recreativas orientadas específicamente para las personas adultas mayores ( 60 años en adelante) del cantón, como lo son actividades sociales, encuentros, capacitaciones, sin embargo, también , pueden ser practicadas por personas menores a esta edad con la condición de que todas las actividades que se ejecutan son específicamente diseñadas para personas adultas mayores y que además sean personal de apoyo para las personas de mayor edad.

- 1.1 Sub Proceso de Natación Recreativa

Descripción: En este subproceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo asociadas a la ejecución de las anteriores dentro del área de piscina en donde los y las usuarios y usuarias del proceso desarrollan mejoras en la capacidad cardiovascular y musculo esqueléticas; así como también los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

###### **1.2 Sub Proceso de Actividad Física**

Descripción: En este subproceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo con el objetivo de mejorar todos los componentes de la aptitud física de las personas adultas y adultas mayores que asisten a nuestras sesiones (fuerza, resistencia, coordinación, flexibilidad, velocidad).

###### **1.3 Sub Proceso de “Voli-8”**

Descripción: En este subproceso se desarrollan entrenamientos y fogueos de manera predeportiva y recreativa de la disciplina denominada “Voli-8”, el cual es una adaptación del voleibol normal, específica para la práctica de personas adultas mayores, en donde los usuarios y usuarias que asisten a esta actividad practican los diversos fundamentos básicos para la correcta ejecución de esta disciplina; a saber, colocar, pase, saques, recepción, rotación, etc.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

---

**1.4 Sub Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico “AMABE”)**

Descripción: En este subproceso se desarrollan mediante la práctica del Baile Típico o Folklórico costarricense el mejoramiento en aspectos de índole físico, cognitivo y social de las personas usuarias, asistentes a este sub proceso.

Gracias a la práctica de esta actividad los y las adultos mayores participantes tienen la oportunidad de realizar actividad física en donde mejoran capacidades como la resistencia cardio vascular y la fuerza muscular a nivel de extremidades superiores e inferiores.

De igual forma se da un mejoramiento de las capacidades cognitivas asociadas a la memoria dado que el grupo actualmente cuenta con un repertorio aproximado de 15 a 20 canciones las cuales se bailan todas de diversas formas y la colocación varía de canción a canción, brindando apoyo en este aspecto a la población que lo practica.

Como si todo lo anterior no fuese suficiente se involucran beneficios de índole social donde las personas en sus presentaciones reciben la posibilidad de asistir a diferentes lugares donde comparten con diversos grupos etarios, logrando ser reconocidos y visualizados en su arte, además de la sensación de gozo y éxito que sienten al final de cada presentación.

A continuación, se presente el % de asistencia del primer trimestre del 2020, donde se realizaron las actividades y clases de adulto mayor de forma presencial.

| Mes                | Total de Asistencia Mensual Procesos | Promedio de Asistencia por Semana | Porcentaje atención Semanal población adulta mayor del cantón según censo Municipal (5,262 hab.) |
|--------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Enero              | 187                                  | 93.5                              | 1.77%                                                                                            |
| Febrero            | 512                                  | 128                               | 9.73%                                                                                            |
| Marzo              | 322                                  | 161                               | 3.05%                                                                                            |
| <b>I Sem. 2020</b> | <b>1021</b>                          | <b>127.5</b>                      | <b>2.42%</b>                                                                                     |

En el caso de los programas de adulto mayor se dieron inicio en enero a excepción del baile típico que se inició en febrero. En enero se tiene un 1,77% de alcance ya que para ese mes muchos de los grupos de adulto mayor aún no han iniciado sus reuniones, para el mes de febrero se da un alcance del 9.73% ya que se ha incrementado el trabajo con más grupos realizando las clases y en el mes de marzo disminuye ya que solo se cuentan las dos primeras semanas porque se suspendieron de forma presencial las clases.

Al vernos obligados a suspender las actividades presenciales para adulto mayor se han realizado desde el mes de abril rutinas y videos de ejercicios que se han enviado a los chats de nuestros grupos y también hasta la fecha se han realizado 4 clases de adulto mayor por el Facebook Live del Comité de Deportes con un promedio de 15 personas por clase.

A partir del mes de junio y hasta diciembre se realizaron 6 clases más de adulto mayor con una participación promedio de 11 personas por clase, lo cual nos obligó a la suspensión de las mismas ya que la participación del adulto mayor en redes sociales fue complicada. Sin embargo, se realizaron videos de ejercicios y recomendaciones para que los adultos mayores realizaran en casa.

Además, la instructora de baile típico Pamela Solorzano ha estado trabajando con el grupo de baile por medio de videos y clases desde medios tecnológicos como telegram y zoom. Donde se practican rutinas y pasos de baile para el desarrollo de habilidad y la práctica de actividad física desde casa.

En promedio se cuenta con una participación de 11 personas que están realizando las clases por zoom donde se ensayan y practican las rutinas nuevas y las ya establecidas.

Las clases se realizan dos veces a la semana

**PROCESO RECREACIÓN ACCESIBLE: (PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)**

**2.1 Sub Proceso de Natación Recreativa y terapéutica**

**2.2 Sub Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico “TAKI”)**

**2.3 Sub Proceso Deportivo Competitivo**

Descripción: El proceso “Recreación accesible” consiste en la práctica de actividad física, recreativa, predeportivo y terapéutica para personas con algún tipo de discapacidad ya sean cognitivas, motrices o mixtas de todas las edades en acompañamiento con sus familiares o tutores.

**2.1 Sub Proceso de Natación Recreativa y terapéutica**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

---

Descripción: En este subproceso se atienden personas con discapacidad que presentan lesiones o compromisos físicos importantes en donde mediante el trabajo que se realizan en las sesiones se busca como objetivo el mejoramiento de las capacidades motrices de estos usuarios y usuarias. Así mismo los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

Por este año 2020 no se logro retomar con las clases para esta población ya que no se tenía aprobado aun el protocolo de actividades recreativas.

## 2.2 Sub Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico "TAKI")

Descripción: En este subproceso se desarrollan mediante la práctica del Baile Típico o Folklórico costarricense el mejoramiento en aspectos de índole físico, cognitivo y social de las personas usuarias, asistentes a este sub proceso.

Gracias a la práctica de esta actividad los y las personas con discapacidad participantes tienen la oportunidad de realizar actividad física en donde mejoran capacidades como la resistencia cardio vascular y la fuerza muscular a nivel de extremidades superiores e inferiores. De igual forma se da un mejoramiento de las capacidades cognitivas asociadas a la memoria dado que en la dinámica del grupo deben de aprender se literalmente de memoria los pasos de las canciones, esto evidentemente en personas con compromisos cognitivos pues será una capacidad de mayor necesidad a trabajar. De igual forma el valor social de reconocimiento y visualización de los logros son parte fundamental de este proceso.

## 2.3 Sub Proceso Deportivo Competitivo

Descripción: En este subproceso los y las usuarios participantes entrenan de manera formal las distintas disciplinas deportivas que desarrollamos para la población con discapacidad que se atiende a saber; Atletismo, Bochas, Ciclismo, Gimnasia Rítmica, Natación triatlón y tenis de campo.

El sub proceso tiene como objetivos la preparación integral de los y las usuarias de manera física, técnica y táctica para el desempeño y competencia de las disciplinas antes mencionadas con el fin de que durante el año puedan participar en eventos competitivos , especiales o específicos para personas con discapacidad como lo son: eventos por invitación, fogueos amistosos, eliminatorias regionales y final de Juegos Nacionales , en programas como lo son Olimpiadas Especiales, PARACODICADER y otros similares.

| Mes                | Total, de Asistencia Mensual Procesos | Promedio de Asistencia por Semana | Porcentaje atención Semanal población con discapacidad del cantón según censo Municipal (1,904 hab.) |
|--------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Febrero            | 94                                    | 23.5                              | 4.93%                                                                                                |
| Marzo              | 40                                    | 20                                | 0.76%                                                                                                |
| <b>I Sem. 2020</b> | <b>134</b>                            | <b>43.5</b>                       | <b>5.69%</b>                                                                                         |

A partir del mes de abril por la situación del Covid- 19 se han estado enviando rutinas de ejercicios para realizar en casa y a partir de finales del mes de junio se han iniciado las clases por zoom con las chicas de gimnasia rítmica.

Al no contar con un protocolo de actividades recreativas aprobado durante este año, todas las actividades presenciales para personas con discapacidad no se realizaron, se logro enviar información, recomendaciones, ejercicios vía whatasapp y se realizaron clases de gimnasia rítmica vía zoom con un promedio de 5 chicas por clase.

## PROCESO AEROBICOS COMUNALES:

### 3.1 Sesiones de aeróbicos matutinas y vespertinas

### 3.2 Sesiones de Acu aeróbicos

Descripción: Este proceso, y sus correspondientes subprocesos como su nombre ya lo sugiere, tiene como objetivo brindar a la población en general amante de la práctica de los aeróbicos, en sus distintas modalidades, contando con instrucción altamente capacitada y material de primera calidad para la práctica de estas vivencias.

#### 3.1 Sesiones de aeróbicos matutinas y vespertinas

Descripción: En este subproceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos en diferentes estilos de clase, a saber; zumba, tae-Bo, pilates, circuitos funcionales y aeróbicos clásicos, las cuales se desarrollaban en horas de la mañana en el gimnasio del Polideportivo y en horas de la tarde - noche en los salones comunales de la Ribera, La Asunción, San Vicente, Barrio Fátima y Calle Flores; además de en las canchas de San Antonio.

#### 3.2 Sesiones de Aeróbicos

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

Descripción: En este subproceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos y sesiones de ejercicio donde su principal característica es que son realizados en la piscina del Polideportivo de Belén.

| Mes             | Total, de Asistencia Mensual Procesos | Promedio de Asistencia por Semana | Porcentaje atención Semanal población del cantón según censo Municipal (11,203 hab.) |
|-----------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Febrero         | 1035                                  | 258.75                            | 9.23%                                                                                |
| Marzo           | 395                                   | 197.5                             | 3.52%                                                                                |
| <b>Año 2020</b> | <b>1430</b>                           | <b>456.25</b>                     | <b>6.37%</b>                                                                         |

Como se indica en el cuadro anterior se inició en el mes de febrero con una participación de casi un 10% de la población. Para el mes de marzo por la situación país por el Covid 19 se trabajó las dos primeras semanas del mes dejando la segunda incompleta con solo 6 clases de un total de 10 que se imparten a la semana, por lo que el % bajo a un 3.52%.

A partir de finales del mes de marzo se iniciaron las clases en vivo por el Facebook Live de nuestra página, donde se han realizado alrededor de 47 clases diversas como pilates con un promedio de participación de 20 personas, ciclismo indoor con de 11 personas, aeróbicos (con palo de escoba, pesas, otros) con 29 personas, GAP con 16 personas, con 15 personas, cardio con 15 personas, baile con 37 personas, tae-bo con 15 personas, circuito funcional con 23 personas, fuerza y movilidad con 20.

Para el segundo semestre del 2020 se realizaron 81 sesiones virtuales dentro de las cuales están: pilates con participación de 13 personas, aeróbicos (con palo de escoba, pesas, otros) con 18 personas, GAP (glúteos, abdomen y piernas) y cardio con 15 personas, baile y tae-bo con 20 personas en promedio.

Además, se han realizado videos de ejercicios y recomendaciones de actividades para realizar en estos tiempos de Covid- 19 Sesiones de Acuaerobics

Para el mes de agosto se iniciaron las clases de forma presencial de acuaerobics con un aforo controlado de 20 personas por clase en una sesión por semana de 50 minutos. Se realizaron 12 clases de acuaerobics desde agosto hasta el 30 de noviembre con cupo lleno.

#### **Sesiones de natación (40 a 59 años)**

Al igual que los acuaerobics se inició con la natación a partir de la primera semana de agosto con un aforo controlado de 12 personas y sesión de 50 minutos.

Se permiten en un inicio un solo horario 15 personas para los meses de agosto, septiembre. En el mes de octubre se abren dos horarios a las 10 y 11 am, por lo que se reciben 12 personas por hora, para un total de 24 personas. Se realizaron un total de 24 clases de natación.

#### **(2) PROCESO CENTRO DE SALUD FÍSICA: (SALA DE PESAS)**

Descripción: Este proceso tiene su razón de ser como un servicio a la comunidad y tiene como objetivo brindar a toda la población en general la oportunidad de tener acceso a un centro de salud física acondicionado con pesas, máquinas de primera calidad, material funcional diverso y un instructor de planta que supervisa el proceso, desde la evaluación previa, desarrollo del programa y variantes de este conforme el avance y disciplina de la ejecución.

El servicio se desarrolla en la sala de pesas que se encuentra al costado este de la piscina del polideportivo de Belén se trabaja en horarios diurnos y vespertinos

Basándonos en una proyección aproximada de asistencia del 20 % para hombres y el 80 % para mujeres, en el proceso del Centro de Salud Física y utilizando los parámetros la cantidad de pobladores según estadísticas Municipales, contabilizamos que el cantón de Belén cuenta con una población de 22.530 personas situadas en 11.327 hombres y 11.203 mujeres, de los cuales por la proyección de asistencia antes mencionada serían 2.265 hombres y 8.962 mujeres.

A continuación, se indica la asistencia total de los meses de enero, febrero y marzo donde se realizó presencial antes de pandemia:

| Mes   | Total, de Asistencia Mensual Procesos | Promedio de Asistencia por Semana | Porcentaje atención Semanal población del cantón según censo Municipal (11,227 hab.) |
|-------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Enero | 468                                   | 162                               | 4.61 %                                                                               |

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

|                    |             |            |                |
|--------------------|-------------|------------|----------------|
| Febrero            | 886         | 221.5      | 7.89 %         |
| Marzo              | 385         | 192.5      | 3.42 %         |
| <b>I Sem. 2020</b> | <b>1739</b> | <b>192</b> | <b>15.48 %</b> |

A partir del 13 de marzo se suspendieron las actividades presenciales por la alerta sanitaria covid-19, se laboró de la siguiente manera: Del 13 de marzo al 26 de marzo: se realizaron labores de orden, limpieza y desinfección de espacios, además de elaborar la primera propuesta de Gimnasio Virtual llamada “Cuarentena Saludable” donde se produjo un programa digital de entrenamiento de 20 días, con seguimiento e inscripción digital. Obteniendo un total de 182, (ver Informe Reto Cuarentena Saludable) en esta ocasión no se pudo dar seguimiento al proceso de entrenamiento ya que acatando órdenes de la administración se tomaron vacaciones adelantadas en los siguientes periodos: del 27 de marzo al 8 de abril.

Además de intentar dar el servicio bajo la plataforma zoom. Por otro lado se ofreció a los usuarios del gimnasio rutinas particulares en caso que tuvieran material deportivo, asesoría y rutinas individuales según su necesidad, sin embargo estas opciones no fueron muy bien acogidas por los usuarios por lo que se planteó la segunda temporada del gimnasio virtual.

Se desarrolló a su vez el Protocolo de uso del Gimnasio de Pesas para la atención de usuarios durante la pandemia Covid de forma presencial y se hicieron los cambios respectivos en horarios, distanciamiento de máquinas, procedimientos de atención de los usuarios y reservación de citas. Todo listo para iniciar en cuanto se diera luz verde por parte de las autoridades sanitarias.

En total se hicieron tres temporadas del gimnasio virtual, sumando una matrícula de 301 usuarios, a los que se les enviaba la rutina semanal a la que se habían inscrito por medio de whatsapp, con este seguimiento se diseñaron 80 sesiones de entrenamiento diferentes, que abarcaban cada objetivo según la temporada, 10 videos sobre la aplicación de pruebas físicas en casa, 2 videos sobre auto evaluar la composición corporal y 10 videos sobre interpretación de programas, datos y consejos varios sobre entrenamientos.

200 ejercicios grabados en videos para los programas virtuales (aún faltan por editar), 4 videos de calentamiento, 2 videos de estiramiento, 3 sesiones de entrenamiento pregrabadas para facebook. En la siguiente tabla se detallan de forma general los alcances de cada temporada.

| Temporada                             | Objetivos                                                                                    | Duración | Matriculados | Programas | #sesiones | Otros                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|-----------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Temporada 1<br>“cuarentena Saludable” | Mantener actividad física y hábitos de hacer ejercicio en casa, primera fase de la pandemia. | 1mes     | 182          | 1         | 20        | 1guía de hábitos.<br>Menú saludable 4 semanas                                                                                                                                            |
| Temporada 2<br>Gym Virtual            | *Control de peso<br>Saludable.<br>*Acondicionamiento físico Funcional.<br>*Hipertrofia       | 2.5meses | 52           | 3         | 24        | 1guía de hábitos.<br>Menú saludable 4 semanas<br>Videos de autoevaluación en casa.<br>4videos de batería de pruebas físicas.<br>3Premios                                                 |
| Temporada 3<br>“misión verano”        | *Fuerza GAP<br>*Fuerza TB<br>*Rendimiento Funcional.<br>*Factores de Riesgo covid            | 3meses   | 67           | 4         | 26        | 1guía de hábitos.<br>Menú saludable 4 semanas<br>4talleres virtuales de nutrición y psicología respectivamente.<br>Batería de pruebas físicas.<br>Calendario de actividades.<br>4Premios |

Desde agosto del 2020 y bajo las medidas sanitarias para atender la pandemia COVID-19, el servicio presencial se limitó al 50% de aforo, bloques de 1 hora y espacios de limpieza de 15min entre cada uno, además de coordinar los horarios de atención de 5am a 1pm para dar espacio libre a las asociaciones deportivas que entrenan en la tarde y no compartir espacios como lo indican las autoridades sanitarias.

Del total de matriculados al momento solamente 60 personas respondieron el formulario, por lo que se asume que el resto no puede o no tiene interés en retomar a este servicio, de ese total 56 personas contestaron afirmativamente que estaría de acuerdo a reanudar con el servicio, aunque no todos retornaron de forma presencial.

Por otro lado bajo las condiciones establecidas se tuvo la siguiente ocupación de los servicios de agosto a diciembre:

| Mes | Citas disponibles | Asistencia | % de asistencia | Nuevas matrículas |
|-----|-------------------|------------|-----------------|-------------------|
|-----|-------------------|------------|-----------------|-------------------|

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

|           |     |     |        |   |
|-----------|-----|-----|--------|---|
| Agosto    | 80  | 54  | 67.5%  | - |
| Setiembre | 333 | 261 | 78.37% | 2 |
| Octubre   | 800 | 509 | 63.6%  | 8 |
| Noviembre | 800 | 644 | 80.5%  | 8 |
| Diciembre | 600 | 456 | 76%    | - |

En la tabla sólo se tomaron en cuenta las asistencias efectivas sin contar citas tomadas, ausencias y justificaciones.  
 Como parte de las actividades presenciales los usuarios tuvieron la oportunidad de desarrollar un “reto Misión Verano” con los mismos objetivos de la temporada 3 del gimnasio virtual desarrollándose simultáneamente con las siguientes características:  
 Programa de entrenamiento de 6 semanas de 3 sesiones por semana, Puedes escoger el programa según tu objetivo y nivel de actividad física  
 Resultados: 25 usuarios regulares se inscribieron al reto, de los cuales 10 lograron completarlo hasta el final y se premiaron con artículos promocionales del CCDRBélen.

**(5) PROCESO DE DESARROLLO DE DESTREZAS Y HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS**

Este proceso consiste mediante actividades lúdicas desarrollar en los niños y niñas que asisten a las instituciones anteriormente mencionadas, habilidades y destrezas motoras básicas necesarias para su desarrollo integral, además de importantes para en un futuro posterior practicar alguna disciplina deportiva.

El proceso se desarrolla en esta etapa en los kínder de la Escuela Fidel Chaves Murillo, Kínder de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado y en los CECUDI de La Ribera y Escobal.

Una vez más tomando en consideración los datos oficiales del último censo 2011 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 1 a los 9 años, el cantón de Belén registra un total de 3.230 pobladores en estos rangos de edad.

| Mes                | Total, de Asistencia Mensual Procesos | Promedio de Asistencia por Semana | Porcentaje atención Semanal población infantil del cantón según censo Municipal (3,230 hab.) |
|--------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Febrero            | 179                                   | 44.7                              | 5.54 %                                                                                       |
| Marzo              | 189                                   | 94.5                              | 5.85%                                                                                        |
| <b>I Sem. 2020</b> | <b>368</b>                            | <b>69.6</b>                       | <b>11.39%</b>                                                                                |

Debido a la situación por la pandemia del Covid -19 desde inicios de marzo se suspendieron las actividades en kínder y centros de cuido. Se ha realizado videos de juegos tradicionales y se desarrollo un reto para el “Día del Desafío Virtual” con la llamada Rayuela Africana donde familias desde su casa realizaban el reto y el video más creativo y original participaba en la rifa de un kit para hacer ejercicios en casa.

Para el mes de septiembre se realizó una clase especial para la celebración del día del niño con los profes de física donde en una clase de 1 hora los profes realizaron actividades recreativas que los chicos podían realizar en la casa.

**(6) PROCESO DE VIVENCIAS EVENTUALES DE RECREACIÓN:**

Descripción: Este proceso tiene como fin desarrollar diversas actividades en diversos momentos del año ya sea de coordinación directa de la institución o bien brindando apoyo a otras instituciones para el mejoramiento de sus actividades. De igual forma realizar actividades y vivencias en días de efemérides concomitantes con los procesos y actividades que cotidianamente se realizan como, por ejemplo: Día del deporte, Día de la persona Adulta Mayor, Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, Domingos recreativos, etc. Además de actividades especiales en los procesos cotidianos. Para este periodo 2020 se logró realizar una vivencia.

| Mes | Total de Vivencias Eventuales Desarrolladas | Total de Asistencia Mensual a Vivencias | Porcentaje atención Mensual de población del cantón según censo Municipal |
|-----|---------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
|-----|---------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

|                   | en el mes | Eventuales | (22,530 hab.) |
|-------------------|-----------|------------|---------------|
| Enero             | 1         | 75         | 0,33 %        |
| Febrero           | 1         | 14         | 0,06%         |
| Marzo             | 1         | 130        | 0,57%         |
| Abril             | 1         | 300        | 1,33%         |
| <b>II Sem. 20</b> | <b>4</b>  | <b>519</b> | <b>2,30 %</b> |

En el mes de enero se colaboro con las actividades que realiza la biblioteca publica de Belén donde se desarrollaron actividades recreativas durante el 14 y 16 en horas de la tarde, impactando a una población de alrededor de 75 personas (entre niños y sus familias). Para el mes de febrero se realizó el primer domingo recreativo del año en el barrio La Amistad, donde se dio una clase de baile con la participación de 14 personas. Se tenían preparadas diversas actividades posteriores a la clase sin embargo se cancelaron por el fallecimiento de nuestro compañero Allan Araya.

En el mes de marzo se realizó la Conmemoración Día Internacional de la Mujer con participación de alrededor de 130 personas que disfrutaron de clases para de ejercicios **funcionales, baile y voli 8** para los adultos mayores y juegos recreativos para toda la familia en coordinación con la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Belén.

En el mes de abril dadas las condiciones del país por la pandemia por el Covid-19, se realizó el "Día del Desafío Virtual" BelenActivoenCasa donde se desarrolló un Maratón de clases en vivo en Facebook Live. Durante todo el día se realizaron clases funcionales, karate, taekwondo, gimnasia y atletismo para niños, clase de baile típico,

clase de barre Fit, clases de baile, con la participación de Centro de Acondicionamiento Físico Namu, Asociación Deportiva Karate Do Belén, Asociación Taekwondo Belén, Adebea, Yoga Shantividya, Asociación Gimnasia Belén, Yoga Ganesh y Equilibrium Jazz Movimiento y Salud, que nos colaboraron con clase gratuita realizada en nuestra página de Facebook.

Con una participación de 300 personas durante todo el día el pueblo de Belén tuvo la oportunidad de ejercitarse, divertirse y al mismo tiempo realizar actividad física.

Todas las clases fueron realizadas de forma gratuita por los diversos gimnasios y academias del cantón de Belén.

A partir del segundo semestre del año se empiezan a realizar los "video podcast" que consiste en entrevistas guiadas que se realizaron en vivo por nuestro Facebook, por el periodista del Comité donde el programa de recreación tuvo mucha participación en temas como Deporte y nutrición, Psicología y salud Mental, Cuidados en el adulto mayor, Ejercicios en personas Diabéticas, Día Mundial del corazón, Día Mundial del Cáncer de mama. Donde al menos una de las participantes era del programa de recreación y desde el mismo se

coordinaban muchas de las entrevistas.

Para el mes de noviembre se realizó una clase especial del "Día de la No Violencia contra las mujeres" donde las compañeras de recreación realizaron una clase variada durante una hora y se tuvo participación de al menos 20 personas en nuestro Facebook Live.

A pesar de que para este año 2020 no se han realizada la mayor parte de actividades que se tenían contempladas para el mismo. La pandemia por el Covid-19 nos ha llevado a transformar la forma de trabajo del programa de Recreación Belén Activo, donde todo el trabajo se ha dado por redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp), nos hemos dado a la tarea de ofrecer a toda la población y belemita y fuera de nuestro cantón opciones de clases, gimnasio virtual, retos, juegos tradicionales para el disfrute de todas las familias del cantón.

Al ser tan cambiante nuestra situación de cada día a nivel país intentamos ofrecer actividades y clases diversas que algunas han funcionado, otras no. Cambio de horarios bajo la preferencia de la población y siempre buscando que la población belemita se mantenga realizando actividad y ejercicio físico con el fin de ser un medio para solventar problemas de stress, ansiedad, miedo por el confinamiento que vivimos.

#### **EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2020**

A continuación, se presentan los alcances del Área Técnica y sus subprogramas del año 2020.

Están presentes los logros de las metas programadas, así como las explicaciones adicionales en cada caso.

El siguiente análisis responde a los objetivos y metas planteados en el PAO-2020, que a su vez obtienen su basamento en el Plan Estratégico 2011-2015 (referencia 4531/2010).

Objetivo General Estratégico:(2011-2015)

Promover la participación de la población en el Plan Deportivo y Recreativo Cantonal. (2011-2015)

Objetivos Específicos Estratégicos:(2011-2015)

Promover el acceso de los munícipes a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Promover espacios de capacitación para los entrenadores y monitores de las Asociaciones.

Facilitar la información y comunicación del Deporte a nivel del Cantón.

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

1. Promover el acceso de los municipios a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Objetivo Operativo –Programa (2015)

Ejecutar programas deportivos específicos para el proceso deporte competitivo y deporte para todos.

## **AREA TÉCNICA**

### **EPORTE COMPETITIVO**

#### **PROGRAMA N° 2**

#### **CONTEXTO CANTONAL DEL PROCESO DEPORTIVO:**

En la actualidad se estima que el cantón de Belén cuenta con una población de aproximadamente 21.808 personas, las cuales se pretenden abarcar con los diferentes programas deportivos, recreativos.

Del total de habitantes y tomando en cuenta los índices de desarrollo, el 60 % de esa población, sea 13.084 personas aproximadamente es lo que se denomina población activa. Nuestro objetivo es que el 15%, unas 1.962 personas realicen actividad física.

A continuación explicaremos brevemente los tres procesos del programa deportivo que cada asociación brinda al Comité y pretenden direccionar la participación directa de la familia Belemita en el Deporte y la Recreación, ya que cuando un integrante de la familia Belemita se integra con una Asociación Deportiva y Recreativa adscrita al Comité, se integra no solo el niño o niña, adolescente o joven, sino que toda su familia y participa en el Deporte y Recreación, de tal modo que la labor del Comité es aglutinante del núcleo familiar, de modo que logra una importante participación de la familia en el Deporte y la Recreación.

Es el interés de este Comité, que exista un programa para cada individuo de la familia Belemita, para los niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad esto a pesar de varias amenazas con que cuenta nuestro entorno, como lo es la inseguridad ciudadana, el tráfico vehicular tan pesado, la desintegración familiar, y en la actualidad las divergencias que sufren los padres de familia ya que el alto costo de la vida los obliga en muchos casos a trabajar ambos conyugues.

Para el año 2020 se da continuidad con la divulgación de los programas tanto a nivel local como en la página Web del Comité y el Facebook Belén Activo, así como en medios de comunicación nacional y regional.

Es importante hacer hincapié que para el año 2020 ha habido considerables variantes en la ejecución de los procesos, debido a las medidas que se han dictaminado por las autoridades de gobierno, debido a la situación sanitaria a raíz del Covid-19, las cuales afectaron de una u otra manera el desarrollo de los procesos deportivos ejecutados durante el año.

#### **1. PROGRAMA INICIACION DEPORTIVA:**

El programa Iniciación Deportiva nace con los Primeros Juegos Deportivos Escolares en el año 1987, dando la opción de la diversificación deportiva en los centros educativos de primaria del cantón, consolidándose como la retroalimentación de los sistemas deportivos.

El programa en si consiste en la incorporación de personal técnico capacitado para llevar a principio de año un reclutamiento en cada centro educativo para brindar a los niños el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo en las instalaciones del CCDBR.

Lo anterior como factor coadyuvante de la educación física y su formación integral, finalizando cada fin de año con un gran evento deportivo inter escolar denominada Juegos Deportivos Escolares

Para el año 2020 a raíz de la situación sanitaria que enfrenta el país a raíz del Covid-19, las justas fueron suspendidas dado que, aunque se lograron establecer protocolos para continuar con los procesos, estos protocolos solo permitían la ejecución de entrenamientos para la población que se impacta en este proceso.

Como expectativa para el próximo año 2021 se espera que las autoridades gubernamentales que están tratando la situación sanitaria del país tanto desde el marco de salud y el marco que confiere al deporte y la recreación emitan las directrices pertinentes para poder retomar con las acciones regulatorias del caso estos procesos desde el punto de vista competitivo.

A continuación, una estadística de la participación de los niños y niñas en el año 2020 y en comparación a esta misma estadística de los últimos cinco años.

| <b>Mes / Año</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Enero            | 515         | 502         | 444         | 427         | 0           | 509         |
| Febrero          | 580         | 501         | 537         | 496         | 234         | 514         |
| Marzo            | 665         | 716         | 569         | 599         | 389         | 626         |
| Abril            | 797         | 760         | 601         | 614         | 480         | 507         |
| Mayo             | 746         | 758         | 632         | 610         | 519         | 297         |
| Junio            | 681         | 758         | 625         | 609         | 530         | 248         |
| Julio            | 759         | 672         | 615         | 553         | 407         | 255         |
| Agosto           | 758         | 649         | 580         | 516         | 441         | 245         |
| Setiembre        | 704         | 628         | 574         | 492         | 455         | 376         |
| Octubre          | 758         | 611         | 560         | 436         | 442         | 373         |

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

|                         |             |             |             |             |             |             |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Noviembre               | 688         | 589         | 543         | 421         | 408         | 370         |
| Diciembre               | 668         | 576         | 505         | 417         | 313         | 233         |
| <b>Total</b>            | <b>8319</b> | <b>7720</b> | <b>6785</b> | <b>6190</b> | <b>4618</b> | <b>4553</b> |
| <b>Promedio mensual</b> | <b>693</b>  | <b>643</b>  | <b>565</b>  | <b>515</b>  | <b>384</b>  | <b>379</b>  |

## 2. PROGRAMA DE JUEGOS NACIONALES Y/O FEDERADOS:

Para el año 2020 en pleno proceso eliminatorio se da una suspensión en su momento temporal y posteriormente de manera total de todos los procesos respectivos a la inscripción y eliminatorias regionales y nacionales donde estaban ya inscritos para eliminatoria más de 300 atletas; sin embargo; por motivos a las restricciones sanitaria y normativas que ha establecido el gobierno con respecto a la situación del Covid-19, para los Juegos Deportivos Nacionales los cuales se llevarían a cabo en San José, Área Metropolitana y otros lugares.

Este programa corresponde al trabajo constante que cada Asociación Deportiva lleva a cabo con sus atletas en función de la participación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales. El cantón de Belén pese a ser uno de los más pequeños en territorio y población, ha participado en todas las ediciones del programa juegos nacionales, aportado no solo a nuestro cantón, sino al país, un sinnúmero de deportistas.

Como dato importante debido a los esfuerzos administrativos realizado por la institución en pos de que nuestros atletas no se vieran afectados por la situación que enfrentaba el país, se logro de manera paulatina y coordinada mantener los procesos de entrenamientos de nuestros atletas en un principio de manera virtual y posteriormente de manera presencial siendo respetuosos en todo momento de las directrices emanadas por las autoridades gubernamentales y apegados a los protocolos sectoriales y emitidos por cada una de las federaciones nacionales de cada disciplina deportivas avalados por el Ministerio del Deporte, el ICODER y el Ministerio de Salud.

Los esfuerzos no solamente en gestión, si no también, en la inversión que la institución ejecutó para el fiel cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las diferentes entidades, ha permitido que nuestros atletas se mantengan entrenando y mantengan su nivel con miras a las justas nacionales que se desarrollarían en principio en el mes de noviembre del año 2021, siendo Belén prácticamente el único cantón del país que ha logrado esto en beneficio de sus atletas.

A continuación, una reseña estadística de la participación de los deportistas en los procesos de preparación para estas justas de los últimos 5 años.

| Mes / Año               | 2015        | 2016        | 2017        | 2018        | 2019        | 2020        |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Enero                   | 243         | 263         | 290         | 229         | 217         | 478         |
| Febrero                 | 226         | 252         | 297         | 272         | 217         | 566         |
| Marzo                   | 260         | 268         | 295         | 284         | 143         | 526         |
| Abril                   | 280         | 290         | 303         | 285         | 252         | 470         |
| Mayo                    | 291         | 295         | 305         | 274         | 254         | 407         |
| Junio                   | 291         | 324         | 299         | 287         | 256         | 577         |
| Julio                   | 309         | 260         | 258         | 281         | 267         | 898         |
| Agosto                  | 322         | 260         | 256         | 281         | 270         | 723         |
| Setiembre               | 285         | 258         | 259         | 264         | 278         | 792         |
| Octubre                 | 298         | 281         | 258         | 264         | 283         | 824         |
| Noviembre               | 292         | 267         | 258         | 277         | 367         | 851         |
| Diciembre               | 291         | 269         | 264         | 285         | 253         | 424         |
| <b>Total</b>            | <b>3388</b> | <b>3287</b> | <b>3342</b> | <b>3283</b> | <b>3057</b> | <b>8580</b> |
| <b>Promedio Mensual</b> | <b>282</b>  | <b>273</b>  | <b>278</b>  | <b>273</b>  | <b>254</b>  | <b>715</b>  |

**Unidad:** Área Técnica

**Responsable:** Coordinador Técnico

**Unidad:** Área Técnica

**Responsable:** Coordinador Técnico

**Meta N.º 201-01**

**Nombre de la Meta:** Participación de 900 niños, jóvenes y adultos en promedio mensual.

En este año 2020 se dio la participación en promedio y en los programas de iniciación deportiva (379 participantes) Juegos Nacionales y federados (715 participantes)

**Porcentaje de participación logrado:** 100 %

**Monto presupuestado:** ₡ 207 174 021,35

**Porcentaje logrado:** 99 %

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

---

| <b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b> |                        |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| <b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2020</b>                                        |                        |                       |
| <b>201-01</b>                                                                                   |                        |                       |
| <b>Monto presupuestado Anual</b>                                                                | <b>Monto Ejecutado</b> | <b>% de Ejecución</b> |
| Q 207 174 021,35                                                                                | Q 205 459 448,36       | 99 %                  |

**Indicador N°1:** Cantidad de niños, jóvenes y adultos participantes dividido entre 12 = 900 = 100%

**Indicador N°2:** Obtener el 3° lugar en Juegos Nacionales = 0%

- Etapa Única: Este indicador queda sin realizar debido a la suspensión de los Juegos Deportivos Nacionales debido a las restricciones y medidas emanadas del Gobierno en atención a la emergencia nacional por el COVID -19.

Se realizaron visitas de coordinación y reclutamiento a las 3 escuelas y Colegio públicos del Cantón, en coordinación con las Asociaciones Deportivas. (febrero-marzo) en el programa iniciación deportiva.

- Se coordinó con las direcciones de los centros educativos de primaria para la presentación de representantes de las diversas disciplinas deportivas, para brindar información del proceso de iniciación deportiva a estudiantes y padres de familia.
- Se recibe un informe mensual por cada una de las Asociaciones Deportivas a la Dirección Técnica del CCDRB con el propósito de controlar el cumplimiento de los servicios contratados, para emitir un aval del cumplimiento del servicio brindado para su respectivo pago.
- Se lleva un registro de los deportistas participantes tanto en los procesos de deporte competitivo como en las tres actividades de deporte para todos que realizan las Asociaciones Deportivas.
- Se realizaron a partir del mes de marzo 98 visitas de supervisión de campo presenciales y en su momento se realizaron 37 supervisiones de tipo virtual para verificar el cumplimiento de los planes de trabajo por parte de las asociaciones deportivas.

Meta N°201-02:

**Nombre de la Meta:** Realización de 1 evento deportivo multidisciplinario.

**Actividades:** Estos eventos no se realizaron debido a las restricciones y medidas emanadas del Gobierno en atención a la emergencia nacional por el COVID -19

**Indicador N°1:**

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

2. Promover espacios de capacitación para los entrenadores y monitores de las Asociaciones.

Objetivos de Mejora –Programa (2015)

- 2.1. Incentivar la participación en procesos de capacitación.

## **MEDICINA DEL DEPORTE**

### **PROGRAMA N° 2 (PROCESO DEPORTIVO)**

Justificación: En el año 2014 se incursionó con la prestación de los servicios a los usuarios de los diversos procesos deportivos y recreativos, de nutrición, fisioterapia y medicina como apoyo fundamental para potenciar de manera integradora las actividades deportivas, recreativas y de actividad física que desarrollan los Belemnitas y reforzarlos con estos servicios. Además del apoyo que brindan capacitando a los cuerpos técnicos, monitores, padres de familia y atletas de las diferentes asociaciones deportivas y el asesoramiento que brindan en las actividades vivenciales recreativas en diversos lugares del cantón.

Durante el mes de abril y mayo principalmente a raíz de las restricciones y medidas emanadas del Gobierno en atención a la emergencia nacional por el COVID -19, la atención de los atletas se realizó de manera virtual con el objetivo de no suspender estos servicios para los y las atletas que así lo requirieron además de igual forma se realizaron sesiones de charlas grupales con temas de interés para agrupación. Lo anterior para mantener un servicio integral para los atletas de los procesos del CCDR Belén.

Posteriormente a partir de los meses entre junio agosto la atención se fue realizando de forma mixta cuando las regulaciones gubernamentales lo permitían, se volvía a la atención presencial y en algunos casos se combinaba con atenciones de forma virtual.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

A partir del mes de setiembre en adelante se fue normalizando el proceso y atención volvió a ser en un alto porcentaje de manera presencial, dejando algunos casos especiales en la modalidad virtual

**PROCESO O SUBPROCESO:** Medicina del Deporte

**Objetivo General Estratégico:**

Brindar la evaluación, seguimiento y atención médica oportuna a los deportistas y los usuarios de los programas del Comité.

**Objetivos Específicos Estratégicos:**

Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el comité.

**Unidad:** Área: Técnica

**Responsable:** Coordinador Técnico

**Meta N° 202-01:**

**Nombre de la Meta:** Atención a los deportistas y usuarios de los programas Iniciación deportiva, juegos nacionales y federados del comité cantonal, así como brindar 06 conferencias anuales de carácter educativo, dirigidas a deportistas, entrenadores, dirigentes y padres de familia.

**Indicador:** Población beneficiada mínimo 900 personas

Se logró en este año 2020, un total de 1032 atenciones de personas lo que corresponde a un 100 % de lo establecido en el indicador

Se logró impartir más de 20 charlas y talleres a deportistas, entrenadores y padres de familia, adultos y adultos mayores, además de talleres para reforzar trabajos en algunos procesos del programa de recreación lográndose un 100 % de lo establecido en el indicador en este año 2020.

Etapa Única:

Actividades:

1. Se realizarán consultas con citas a deportistas, atención en el consultorio médico del polideportivo de Belén.

2. Se realizarán charlas programadas en la sala de capacitación del polideportivo de Belén, además dadas las las restricciones y medidas emanadas del Gobierno en atención a la emergencia nacional por el COVID -19. Se realizan diversas charlas de tipo virtual

**Porcentaje de participación logrado:** 100 %

**Monto presupuestado:** ¢12 945 313,87

**Porcentaje logrado:** 95 %

| Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado |                 |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2020                                        |                 |                |
| 202-01 (Medicina)                                                                        |                 |                |
| Monto presupuestado Anual                                                                | Monto Ejecutado | % de Ejecución |
| ¢12 945 313,87                                                                           | ¢ 12 274 111,07 | 95%            |

**Cantidad de citas efectivas equipo médico 2020:**

| Mes / Servicio                 | Psicología  | Fisioterapia | Nutrición  |
|--------------------------------|-------------|--------------|------------|
| Febrero                        | 16          | 84           | 42         |
| Marzo                          | 9           | 75           | 20         |
| Abril                          | 17          | 31           | 25         |
| Mayo                           | 28          | 38           | 16         |
| Junio                          | 8           | 72           | 24         |
| Julio                          | 30          | 47           | 10         |
| Agosto                         | 21          | 43           | 33         |
| Setiembre                      | 23          | 73           | 30         |
| Octubre                        | 23          | 91           | 35         |
| Noviembre                      | 37          |              | 47         |
| <b>Total, por especialidad</b> | <b>196</b>  | <b>554</b>   | <b>282</b> |
| <b>Total, General</b>          | <b>1032</b> |              |            |

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

A continuación, se enlistan algunas de las charlas y talleres impartidas en este año 2020 por las profesionales del servicio de medicina

| #  | Fecha      | Servicio   | Agrupación        | Tema de la charla                                               |
|----|------------|------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1  | Febrero    | Nutrición  | Atletismo         | Alimentación básica                                             |
| 2  | 03/04/2020 | Psicología | Baloncesto        | Activando la Mentalidad Ganadora                                |
| 3  | 04/04/2020 | Psicología | Futbol sala       | Activando la Mentalidad Ganadora                                |
| 4  | 24/04/2020 | Nutrición  | Karate            | Guía Nutricional Básica                                         |
| 5  | 24/04/2020 | Psicología | Karate            | Mi presente                                                     |
| 6  | 28/04/2020 | Nutrición  | Triatlón          | Educación Nutricional                                           |
| 7  | 28/04/2020 | Nutrición  | Futbol Sala       | Nutrición en época de Cuarentena                                |
| 8  | 08/05/2020 | Psicología | Baloncesto        | Grupo de apoyo, manejo del duelo sesión #1                      |
| 9  | 12/05/2020 | Nutrición  | Triatlón          | Cantidad de azúcar y grasa que hay en los alimentos que consumo |
| 10 | 14/05/2020 | Nutrición  | Atletismo         | Nutrición en época de cuarentena                                |
| 11 | 14/05/2020 | Nutrición  | Triatlón          | Suplementos ¿Los Necesito?                                      |
| 12 | 15/05/2020 | Psicología | Baloncesto        | Grupo de apoyo, manejo del duelo sesión #2                      |
| 13 | 15/05/2020 | Psicología | Futbol sala       | Manejo de estado de activación                                  |
| 14 | 18/05/2020 | Nutrición  | Karate            | Cantidad de azúcar y grasa en los alimentos                     |
| 15 | 21/05/2020 | Nutrición  | Atletismo         | Cantidad de azúcar y grasa en los alimentos                     |
| 16 | 21/05/2020 | Nutrición  | Ciclismo          | Nutrición en ciclismo                                           |
| 17 | 22/05/2020 | Psicología | Baloncesto        | Grupo de apoyo, manejo del duelo sesión #3                      |
| 18 | 25/05/2020 | Nutrición  | Baloncesto        | Nutrición en el baloncesto                                      |
| 19 | 28/05/2020 | Nutrición  | Baloncesto        | Nutrición en el baloncesto                                      |
| 20 | 04/06/2020 | Psicología | Futbol sala       | Mi presente                                                     |
| 21 | 25/06/2020 | Psicología | Futbol sala       | Autoestima y asertividad                                        |
| 22 | 25/06/2020 | Psicología | Ciclismo          | Manejo de estado de activación                                  |
| 23 | 23/07/2020 | Psicología | Ciclismo          | Autoestima y asertividad                                        |
| 24 | 22/09/2020 | Nutrición  | Voleibol          | Nutrición en el voleibol                                        |
| 25 | 15/10/2020 | Nutrición  | Gimnasio de pesas | Educación Nutricional                                           |

**CONCLUSIONES GENERALES:** A raíz de lo anteriormente mencionado de las restricciones y medidas emanadas del Gobierno en atención a la emergencia nacional por el COVID -19, tuvieron impacto evidente en el año 2020 en la forma y ejecución de nuestros procesos.

Sin embargo, los esfuerzos institucionales en gestión, inversión en instalaciones deportivas y gestiones interinstitucionales permitieron de forma paulatina la continuidad de nuestros procesos fundamentales, en un primer momento de manera virtual, posteriormente de forma virtual y / o presencial para lograr finalizar el año 2020 con nuestros procesos de forma presencial siempre respetando las regulaciones, protocolos y directrices emanadas por las autoridades correspondientes. Para el 2021 se pretende nuevamente con las nuevas directrices en materia sanitaria que ya posibilitan mayor avance en la gestión de las actividades atinentes a nuestros procesos, comenzar de forma controlada y paulatina a realizar las actividades que en el año por lo anteriormente descrito no fue posible realizar como por ejemplo los juegos escolares y procesos para la participación de masa cantidad de niños y jóvenes en nuestros procesos.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero:** Aprobar el informe de labores del CCDRB correspondiente al año 2020. **Segundo:** Enviar copia al Concejo Municipal de Belén para su información. **Tercero:** Enviar una invitación al Concejo Municipal de Belén para realizar una Sesión presencial en el Gimnasio del Polideportivo de Belén para realizar el informe de labores correspondiente a las acciones ejecutadas en el año 2020 en fecha y hora que dicho órgano defina.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

**ARTÍCULO 06.** Se recibe oficio ADM 026-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 05 de febrero 2021 y que literalmente dice: Adjunto oficio ADM-0026-2021 con la modificación presupuestaria I-2021 para revisión y aprobación de Junta Directiva.

| COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN |             |        |                    |                                           |                |                |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                  |
|---------------------------------------------------|-------------|--------|--------------------|-------------------------------------------|----------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| MODIFICACION INTERNA I-2021                       |             |        |                    |                                           |                |                |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                  |
| 05 DE FEBRERO DE 2021                             |             |        |                    |                                           |                |                |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                  |
| Costo                                             | Código      | Meta   | Código Contraloría | Gasto                                     | AUMENTA        | DISMINUYE      | Justificación                                                                                                                                                                                                                                      | Origen y aplicación de recursos                  |
| 02.09.01                                          | 01.04.99.05 | 201-01 | 01.04.99.05        | Disciplina fútbol                         |                | €745 998,98    | Esto para ajustar los montos y tener suficiente contenido presupuestario después de los ajustes en las prorrogas realizadas en el pasado mes de noviembre                                                                                          | 7,5% patentes para el deporte                    |
| 02.09.01                                          | 01.04.99.02 | 201-01 | 01.04.99.02        | Disciplina atletismo                      | €665 999,00    |                | Esto para ajustar los montos y tener suficiente contenido presupuestario después de los ajustes en las prorrogas realizadas en el pasado mes de noviembre                                                                                          | 7,5% patentes para el deporte                    |
| 02.09.01                                          | 01.04.99.04 | 201-01 | 01.04.99.04        | Disciplina ciclismo                       | €79 999,98     |                | Esto para ajustar los montos y tener suficiente contenido presupuestario después de los ajustes en las prorrogas realizadas en el pasado mes de noviembre                                                                                          | 7,5% patentes para el deporte                    |
| 02.09.03                                          | 05.01.05    | 203-01 | 05.01.05           | Transporte dentro del país                | €500 000,00    |                | Se incluye presupuesto en transporte para actividades propias del programa de recreación, ya que para el año no se cuenta con presupuesto para la misma y se cuenta con suficiente presupuesto para compra de materiales.                          | 90% del 3% presupuesto municipal                 |
| 02.09.03                                          | 02.99.99    | 203-01 | 02.99.99           | Otros útiles, materiales y suministros    |                | €500 000,00    | Se incluye presupuesto en transporte para actividades propias del programa de recreación, ya que para el año no se cuenta con presupuesto para la misma y se cuenta con suficiente presupuesto para compra de materiales.                          | 90% del 3% presupuesto municipal                 |
| 02.09.03                                          | 02.03.02    | 203-01 | 02.03.02           | Alimentos y bebidas                       |                | €1 982 000,00  | e realiza cambio de presupuesto de alimentos y bebidas a actividades protocolarias y sociales ya que por la naturaleza de Belén Libre las compras de insumos se deben hacer de la cuenta de actividades protocolarias y no de alimentos y bebidas. | 90% del 3% presupuesto municipal                 |
| 02.09.03                                          | 01.07.02    | 203-01 | 01.07.02           | Actividades protocolarias y sociales      | €1 982 000,00  |                | e realiza cambio de presupuesto de alimentos y bebidas a actividades protocolarias y sociales ya que por la naturaleza de Belén Libre las compras de insumos se deben hacer de la cuenta de actividades protocolarias y no de alimentos y bebidas. | 90% del 3% presupuesto municipal                 |
| 02.09.04                                          | 01.02.02    | 204-01 | 01.02.02           | Servicio de energía eléctrica             |                | €8 027 811,00  | Rebajo de cuenta por concepto de que aún no se va utilizar dicho dinero.                                                                                                                                                                           | 2,5% Mantenimiento de instalaciones              |
| 02.09.04                                          | 01.02.02    | 204-01 | 01.02.02           | Servicio de energía eléctrica             |                | €5 902 189,00  | Rebajo de cuenta por concepto de que aún no se va utilizar dicho dinero.                                                                                                                                                                           | Alquileres                                       |
| 02.09.05                                          | 5.03.05.06  | 205-01 | 5.03.05.06         | Techado piscina                           | €13 000 000,00 |                | Aumento para ampliación de contrato techado, calefacción e iluminación piscina 50 metros.                                                                                                                                                          | 2,5% Mantenimiento de instalaciones y alquileres |
| 02.09.04                                          | 02.03.01    | 204-01 | 02.03.01           | Materiales y productos metálicos          | €50 000,00     |                | Compra de placas para activos fijos.                                                                                                                                                                                                               | 2,5% Mantenimiento de instalaciones              |
| 02.09.04                                          | 02.04.02    | 204-01 | 02.04.02           | Repuestos y accesorios                    | €100 000,00    |                | Compra repuestos y accesorios para arreglos en instalaciones del Polideportivo.                                                                                                                                                                    | 2,5% Mantenimiento de instalaciones              |
| 02.09.05                                          | 05.02.99    | 205-01 | 05.02.99           | Otras construcciones, adiciones y mejoras | €780 000,00    |                | Compra cable de fibra óptica para realizar las mejoras a las luminarias de las torres de fútbol del Polideportivo                                                                                                                                  | Alquileres                                       |
|                                                   |             |        |                    |                                           | €17 157 998,98 | €17 157 998,98 |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                  |

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria I-2021 por un monto de €17.157.998.98 (diecisiete millones ciento cincuenta y siete mil novecientos noventa y ocho colones con 98/c)

**Al ser las 5:13 p.m. se integra a la Sesión el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora.**

**CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 07.** Se recibe nota de Oscar Mario Guido Quesada, presidente ASODERIVE, de fecha 02 de febrero 2021 y que literalmente dice:

Por este medio los saludo y les deseo un año lleno de prosperidad y salud, a la vez les solicito nos autoricen volver a los entrenamientos de futbol 11 a partir del 13 de febrero 2021 en las instalaciones de futbol de La Ribera para iniciar los trabajos de iniciación deportiva y recreación de los niños de la comunidad de nuestro Cantón y las comunidades aledañas.

Les presentamos nuestro protocolo el cual se fundamenta en el del Protocolo de la Federación de Futbol con los ajustes debidos a nuestra realidad de espacio, por favor cualquier duda o corrección por favor nos la hacen saber para poder iniciar todas las mejoras respectivas a las instalaciones y comunicados que debemos hacer a los padres de familia con el conocimiento de este documento como las directrices que se van a seguir.

Muchas gracias.

  
Oscar Mario Guido Quesada  
Presidente ASODERIVE

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero:** Indicar al señor Oscar Mario Guido Quedada que los protocolos que se deben utilizar para la practica de cualquier actividad deportiva tienen que ser avalados por la federación respectiva, aplicar asimismo el Protocolo Sectorial para Deporte y Recreación aprobado por MINSA y MIDEPOR, contemplar la aplicación de la lista de comprobación de instalaciones emanada por MINSA y MIDEPOR y cumplir con el listado de las categorías y deportes aprobados por el MIDEPOR. **Segundo:** Instruir a la Administración para que se reúna con los personeros de ASODERIVE y verifique el posible cumplimiento de los protocolos antes indicadas y analicen la posibilidad de realizar entrenamientos presenciales en la Cancha de la Rivera sin contacto físico.**

**ARTÍCULO 08.** Se recibe oficio GAD-020-2021 de Maynor Valenciano Acosta, presidente FECOVOL, de fecha 02 de febrero 2021 y que literalmente dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Federación Costarricense de Voleibol, por medio de la presente les entregamos una oferta para crear un convenio entre ambas organizaciones para el uso de las instalaciones deportivas del Polideportivo de Belén, detalladamente, uso del Gimnasio y del parqueo interno.

La intención de esta Federación es poder realizar un Torneo de Copa de voleibol de sala con 12 equipos durante el primer semestre del año de Voleibol de Sala, del 1 de marzo al domingo 27 de Junio del 2021. Deseamos utilizar el gimnasio los sábados y domingos desde las 7am hasta concluir los 6 partidos que se programarán por día, en el caso de que el CCDDR requiera para sus actividades propias solo se coordina entre ambas organizaciones los horarios, para que los partidos den inicio posterior al final de las actividades del CCDDR Belén.

La FECOVOL ofrece por el uso de las instalaciones lo siguiente:

- Monto de inscripción del Torneo de Copa 2021 de los 2 equipos, ambas ramas
- 10 balones #5 marca Mikasa V330M
- 20 Balones #5 marca Molten MS240-GB
- 1 juego de antenas sencillo.
- 10 Balones #4 marca Molten V4M4000
- 1 net marca Mikasa

Todo el material deportivo es completamente nuevo y se entregará en las oficinas del CCDB Belén una vez aprobado el acuerdo.

Esperamos que la oferta de materiales sea de su agrado y podamos llegar a un acuerdo final para la ejecución de estos eventos deportivos.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención brindada y quedando atento a su respuesta, me despido

Atte.

**MINOR  
VALENCIANO  
ACOSTA  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por MINOR  
VALENCIANO ACOSTA (FIRMA)  
DN: SERIALNUMBER=CPF-01-0455-0584,  
SN=VALENCIANO ACOSTA, O=MINOR,  
C=CR, OU=PERSONA FISICA,  
OU=CIUDADANO, CN=MINOR VALENCIANO  
ACOSTA (FIRMA)  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2021-02-02 14:47:51  
Post Reader Versión: 9.4.1

Minor Valenciano Acosta  
Presidente FECOVOL

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA:** Indicar al señor Maynor Valenciano Acosta, presidente FECOVOL que lamentablemente por los horarios que se manejan en estos momentos en el Gimnasio Multiuso de Polideportivo de Belén y la saturación de entrenamientos es para esta Junta Directiva avalar la solicitud planteada.

**ARTÍCULO 09.** Se recibe nota de Francini Segura Ortega, Madre Asociación Taekwondo, de fecha 03 de febrero 2021 y que literalmente dice: Sirva la presente para saludarles y en su vez comunicarles que mi persona no tiene ningún vínculo con la Asociación Deportiva Belén Taekwondo desde Febrero 2020 por lo que solicito se me desvincule de manera inmediata de dicha Asociación ya que tengo conocimiento de que la misma presento una personería donde sigue figurando mi nombre para el proceso licitatorio del cual dicha asociación participa y que el presidente Bismark Monge presento una declaración jurada a sabiendas que el 90% de los miembros que están en dicha personería ya no fungen como tal desde hace mucho tiempo. Agradezco la atención a la presente y quedo a la espera su respuesta. Atentamente;

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA:** Dar por recibido y archivar.

**ARTÍCULO 10.** Se recibe oficio Ref.0604/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, de fecha 03 de febrero 2021 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.06-2021**, celebrada el veintiséis de enero del dos mil veintiuno y ratificada el dos de febrero del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

### CAPÍTULO III

#### I. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

#### **INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.**

**ARTÍCULO 4.** Se conoce Oficio AA-015-10-02-2021 de Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo Secretaria de Actas Junta Directiva CCDB. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N°02-2021, celebrada el jueves 14 de enero del dos mil veintiuno que literalmente dice:

#### **CAPITULO III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 10.** Se recibe oficio Ref.7503/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, de fecha 06 de enero del 2021 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.75-2020, celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil veinte y ratificada el cinco de enero del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

### CAPÍTULO III

#### ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

---

**INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.**

ARTÍCULO 3. Se conoce Oficio AA-276-08-37-2020 de Edwin Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén correo electrónico [cdasistenteadmin@belen.go.cr](mailto:cdasistenteadmin@belen.go.cr). El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°37-2020, celebrada el lunes 14 de diciembre del dos mil veinte que literalmente dice:

Capítulo VI. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia.

Artículo 08. Se recibe oficio Ref.6701/2020 de Ana Berliot Quesada Vargas, secretaria a.i. del Concejo Municipal de Belén, de fecha 02 de diciembre del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.67-2020, celebrada el veinticuatro de noviembre del dos mil veinte y ratificada el primero de diciembre del año dos mil veinte, que literalmente dice:

**CAPÍTULO II**  
**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS**

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°65-2020, celebrada el 17 de Noviembre del año dos mil veinte.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, presenta el siguiente Recurso de Revisión. Recurso de revisión presentado hoy martes 24 de noviembre, en tiempo y forma, los regidores María Antonia Castro, Luis Rodríguez, Marjorie Borge y Ulises Araya. Este recurso se presenta sobre el artículo 4 del acta ordinaria 65-2020 del pasado martes 17 de noviembre de 2020, punto Segundo, que dice:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Primero: Se remite a la Alcaldía Municipal para que designe a un abogado e ingeniero para dar seguimiento a la propuesta. Segundo: Solicitar a la Auditoría Interna presentar los resultados de la investigación solicitada por la Junta Directiva en el año 2018 referente a las posibles responsabilidades legales de la Junta Directiva del CCDRB periodo 2015-2017 referente a la firma de un convenio suscrito con la Universidad Nacional Autónoma por un monto de \$15.000.000 sobre el estudio de factibilidad para la administración del Balneario de Ojo de Agua y que no fue recibido oficialmente ante el CCDRB y al día de hoy no se tiene respuesta.

Para que también se envíe a la auditoría los documentos adjuntos Propuesta de Administración: Centro Nacional Deportivo-Recreativo Ojo de Agua y el correo enviado a la presidencia del Comité Deportes en fecha 30 de noviembre de 2017, para colaboración a la auditoría interna

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Primero: Aprobar el Recurso de Revisión presentado Segundo: Modificar el Artículo 4 del Acta 65-2020, para que en adelante se lea: Primero: Se remite a la Alcaldía Municipal para que designe a un abogado e ingeniero para dar seguimiento a la propuesta. Segundo: Solicitar a la Auditoría Interna presentar los resultados de la investigación solicitada por la Junta Directiva en el año 2018 referente a las posibles responsabilidades legales de la Junta Directiva del CCDRB periodo 2015-2017 referente a la firma de un convenio suscrito con la Universidad Nacional Autónoma por un monto de \$15.000.000 sobre el estudio de factibilidad para la administración del Balneario de Ojo de Agua y que no fue recibido oficialmente ante el CCDRB y al día de hoy no se tiene respuesta. Tercero: Se envíe a la auditoría los documentos adjuntos Propuesta de Administración: Centro Nacional Deportivo-Recreativo Ojo de Agua y el correo enviado a la presidencia del Comité Deportes en fecha 30 de noviembre de 2017, para colaboración a la auditoría interna.

Con firmeza y por unanimidad de cinco votos a favor de los miembros de junta directiva sr. Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente; sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente; sr. Luis Hernán Cárdenas Zamora, vocal 1; Sra. Carolina mora solano, vocal 2; Sra. Rocio mora Rodriguez, vocal 3; se acuerda: Primero: Solicitar a la Sra. Regidora Propietaria María Antonia Castro su colaboración indicándonos el medio o persona por el cual recibió el documento denominado Propuesta de Administración: Centro Nacional Deportivo-Recreativo Ojo de Agua. Segundo: Recordar a este Concejo Municipal y a la Auditoría Interna Municipal que la firma de varias actas del libro de Actas N°39 de la Junta Directiva del CCDRB no fueron firmadas por el señor Manuel Gonzalez Murillo y que cuando se le solicito su firma el señor González Murillo la condiciono hasta que no se cancelara un monto de \$7.5000.000.00 a la Universidad Nacional por concepto de un estudio realizado para la Propuesta de Administración: Centro Nacional Deportivo-Recreativo Ojo de Agua. Tercero: Reiterar al Concejo Municipal de Belén que el documento denominado Propuesta de Administración: Centro Nacional Deportivo-Recreativo Ojo de Agua no ha sido recibido institucionalmente por el CCDRB en ningún momento. Cuarto: Indicar a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén que el correo electrónico que se adjunta como referencia a la recepción del documento denominado Propuesta de Administración: Centro Nacional Deportivo-Recreativo Ojo de Agua no consta como recibido en ninguna de las actas de Junta Directiva del CCDRB y además que las dos direcciones de correos electrónicos que se indican en el documento adjunto presentado por la Regidora María Antonia Castro corresponden al señor Manuel Gonzalez Murillo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el oficio AA-276-08-37-2020 de Edwin Solano Vargas Asistente Administrativo. SEGUNDO: Remitir a la Regidora María Antonia Castro, para su colaboración en el suministro la información indicada. TERCERO: Remitir a la Auditoría Interna para lo que corresponda. CUARTO: Remitir la información suministrada por la Regidora María Antonia Castro a la Junta Directiva del Comité de Deportes.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente a la Sra. Regidora María Antonia Castro nos indique el nombre del miembro de la anterior Junta Directiva que le facilito los el documento denominado Propuesta de Administración: Centro Nacional Deportivo-Recreativo Ojo de Agua para ser remitido a la Auditoría Municipal para darle más claridad y seguimiento a la investigación que se realiza sobre este tema, toda vez que la respuesta que brindo es omisa en lo que se le pregunto.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, manifiesta que ya contesto por escrito esa solicitud del comité de deportes por lo que a mi respecta ya esta contestado por escrito y firmado por mi persona.

El Vicepresidente Municipal Minor Gonzalez, opina que si ya se contesto entonces que se mande una copia para que quede en el expediente.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Remitir copia de la respuesta dada por la Regidora María Antonia Castro.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA:** Enviar copia de este acuerdo a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén indicando la negativa de la Sra María Antonia Castro de indicar el nombre de la persona por la cual ella recibió el documento denominado Propuesta de Administración: Centro Nacional Deportivo-Recreativo Ojo de Agua toda vez que en su respuesta inicial esta fue omisa en lo que se le pregunto.

**ARTÍCULO 11.** Se recibe oficio Ref.0605/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, de fecha 03 de febrero 2021 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.06-2021**, celebrada el veintiséis de enero del dos mil veintiuno y ratificada el dos de febrero del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

### CAPÍTULO III

#### ii. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

#### **INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.**

**ARTÍCULO 5.** Se conoce Oficio AA-010-05-02-2021 de Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo Secretaria de Actas Junta Directiva CCDRB. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N°02-2021, celebrada el jueves 14 de enero del dos mil veintiuno que literalmente dice:

#### CAPITULO II. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

**ARTÍCULO 05.** Se recibe oficio ADM-009-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 11 de enero 2021 y que literalmente dice: Adjunto oficio con el Informe de ejecución del IV trimestre de 2020 para revisión y aprobación de Junta Directiva.

| Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén |                                                                           |               |                          |                      |               |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------|----------------------|---------------|
| Reporte de ejecución presupuestaria              |                                                                           |               |                          |                      |               |
| IV Trimestre 2020                                |                                                                           |               |                          |                      |               |
| Programa I                                       |                                                                           |               |                          |                      |               |
|                                                  |                                                                           | ADMINISTRADOR | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | ASISTENTE FINANCIERO |               |
| Cuenta                                           | Descripción de cuenta                                                     | IV TRIMESTRE  | IV TRIMESTRE             | IV TRIMESTRE         | Total anual   |
| 0.0.1.01                                         | Sueldos para cargos fijos                                                 | 2 175 616,86  | 1 654 529,49             | 1 696 325,52         | 5 526 471,87  |
| 0.0.1.02                                         | Jornales ocasionales                                                      |               |                          | 632 013,65           | 632 013,65    |
| 0.0.2.01                                         | Tiempo extraordinario                                                     |               | 202 214,44               | 376 676,91           | 578 891,35    |
| 0.0.2.03                                         | Disponibilidad laboral                                                    |               | 678 530,66               |                      | 678 530,66    |
| 0.0.3.01                                         | Retribución por años servicios (Añualidades)                              | 143 726,92    | 785 011,09               | 166 133,82           | 1 094 871,83  |
| 0.0.3.02                                         | Restricción alejamiento liberal de la profesión                           | 1 379 287,00  |                          | 1 102 612,34         | 2 481 899,34  |
| 0.0.3.03                                         | De gimotercer mes                                                         | 1 257 579,44  | 1 172 890,36             | 1 278 491,26         | 3 708 961,06  |
| 0.0.3.99                                         | Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)                             | 109 811,20    |                          |                      | 109 811,20    |
| 0.0.4.01                                         | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seg. | 699 062,31    | 504 402,64               | 582 522,55           | 1 785 987,50  |
| 0.0.4.05                                         | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal            | 18 774,02     | 16 295,22                | 20 788,24            | 55 857,48     |
| 0.0.5.02                                         | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias       | 56 322,10     | 40 161,77                | 53 640,75            | 150 124,62    |
| 0.0.5.03                                         | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                        | 1 12 644,20   | 97 771,32                | 135 550,62           | 345 966,14    |
| 0.0.5.05                                         | Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados     | 2 31 774,53   | 173 707,06               | 178 115,21           | 583 596,80    |
| 1.0.3.02                                         | Publicidad y propaganda                                                   | 57 200,00     |                          |                      | 57 200,00     |
| 1.0.3.03                                         | Impresión, encuadernación y otros                                         |               | 2 000,00                 |                      | 2 000,00      |
| 1.0.4.01                                         | Servicios jurídicos                                                       | 453 750,00    |                          |                      | 453 750,00    |
| 1.0.4.04                                         | Servicios de ciencias económicas y sociales                               | 1 640 000,00  |                          |                      | 1 640 000,00  |
| 1.0.3.06                                         | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales               |               | 21 487,36                |                      | 21 487,36     |
| 1.0.3.07                                         | Servicios de transferencia electrónica de información                     |               | 191 721,06               |                      | 191 721,06    |
| 1.0.7.02                                         | Actividades protocolarias y sociales                                      |               | 136 247,00               |                      | 136 247,00    |
| 1.0.6.01                                         | Seguros                                                                   | 95 775,73     | 89 700,73                | 110 251,42           | 295 727,88    |
| 01.0.7.01                                        | Actividades de Capacitación                                               | 143 750,00    |                          |                      | 143 750,00    |
| 2.9.9.01                                         | Útiles y Materiales de oficina y computo                                  |               | 60 000,00                |                      | 60 000,00     |
|                                                  |                                                                           | 8 575 074,31  | 5 826 670,20             | 6 333 122,29         | 20 734 866,80 |

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2021**  
**LUNES 08 FEBRERO DE 2021**

| Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén |                                                                                    |               |              |               |                |                        |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|---------------|----------------|------------------------|
| Reporte de ejecución presupuestaria              |                                                                                    |               |              |               |                |                        |
| IV Trimestre 2020                                |                                                                                    |               |              |               |                |                        |
| Programa II                                      |                                                                                    |               |              |               |                |                        |
|                                                  |                                                                                    | AREA TÉCNICA  | MEDICINA     | RECREACIÓN    | INSTALACIONES  |                        |
| Cuenta                                           | Descripción de cuenta                                                              | IV TRIMESTRE  | IV TRIMESTRE | IV TRIMESTRE  | IV TRIMESTRE   | IV TRIMESTRE ACUMULADO |
| 001.01                                           | Sueldos para cargos fijos                                                          | 2 089 468,57  |              | 3 543 318,63  | 2 858 532,44   | 8 441 319,64           |
| 001.02                                           | Jornales ocasionales                                                               |               |              |               | 3 219 342,45   | 3 219 342,45           |
| 001.03                                           | Servicios especiales                                                               | 1 143 446,86  | 1 106 299,20 | 238 748,19    |                | 2 488 494,25           |
| 002.01                                           | Tiempo extraordinario                                                              | 136 806,96    |              | 70 659,23     | 637 274,18     | 844 740,37             |
| 003.01                                           | Retribución por años servicios (Añualidades)                                       | 664 346,50    |              | 605 681,20    | 209 113,06     | 1 469 140,76           |
| 003.03                                           | Decimotercer mes                                                                   | 901 724,86    | 577 412,19   | 1 855 266,75  | 1 976 155,65   | 5 310 559,45           |
| 003.99                                           | Otros incentivos salariales (Carrera Profs.)                                       | 219 526,79    |              | -             |                | 219 526,79             |
| 004.01                                           | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social | 341 595,46    | 160 413,40   | 816 385,57    | 1 001 069,61   | 2 319 464,04           |
| 004.05                                           | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal                     | 15 068,30     | 5 531,48     | 26 256,97     | 34 519,65      | 81 376,40              |
| 005.02                                           | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias                | 45 204,93     | 16 594,48    | 78 770,93     | 108 558,93     | 244 129,27             |
| 005.03                                           | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                                 | 90 409,85     | 33 188,96    | 157 541,89    | 207 117,85     | 488 258,55             |
| 005.05                                           | Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados              | 170 927,10    |              | 223 513,46    | 171 850,26     | 566 290,82             |
| 101.03                                           | Alquiler de equipo de cómputo                                                      |               |              |               | 950 000,00     | 950 000,00             |
| 102.02                                           | Servicio de energía eléctrica                                                      |               |              |               | 5 030 052,00   | 5 030 052,00           |
| 102.04                                           | Servicio de telecomunicaciones                                                     |               |              | 831 165,54    | 657 839,08     | 1 489 004,62           |
| 103.02                                           | Publicidad y propaganda                                                            |               |              | 142 720,00    |                | 142 720,00             |
| 104.06                                           | Servicios generales                                                                |               |              |               | 1 494 200,41   | 1 494 200,41           |
| 104.99                                           | Otros servicios de gestión y apoyo                                                 | 10 684 080,51 |              |               |                | 10 684 080,51          |
| 106.01                                           | Seguros                                                                            | 76 671,56     | 42 328,38    | 3 140,73      | 1 734 974,45   | 1 857 115,12           |
| 108.04                                           | Mantenimiento y reparación de maquinaria                                           |               |              |               | 60 000,00      | 60 000,00              |
| 108.05                                           | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte                                 |               |              |               | 2 736 000,00   | 2 736 000,00           |
| 108.08                                           | Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información             |               |              | 19 955,74     | 1 262 923,57   | 1 282 879,31           |
| 108.99                                           | Mantenimiento y reparación de otros equipos                                        |               |              | 24 978,76     |                | 24 978,76              |
| 201.01                                           | Combustibles y lubricantes                                                         |               |              | 62 058,10     | 263 704,00     | 325 762,10             |
| 201.02                                           | Productos farmacéuticos y medicinales                                              |               |              | 238 777,66    |                | 238 777,66             |
| 201.04                                           | Tintes y pinturas                                                                  |               |              |               | 201 484,27     | 201 484,27             |
| 201.99                                           | Otros productos químicos                                                           |               |              |               | 126 900,40     | 126 900,40             |
| 203.01                                           | Materiales y productos metálicos                                                   |               |              |               | 1 895 165,56   | 1 895 165,56           |
| 203.02                                           | Materiales y productos minerales y asfálticos                                      |               |              |               | 369 248,47     | 369 248,47             |
| 203.03                                           | Madera y sus derivados                                                             |               |              |               | 39 129,91      | 39 129,91              |
| 203.04                                           | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo                        |               |              |               | 196 176,00     | 196 176,00             |
| 203.05                                           | Materiales y productos de vidrio                                                   |               |              |               | 60 000,00      | 60 000,00              |
| 203.06                                           | Materiales y productos de plástico                                                 |               |              |               | 49 629,40      | 49 629,40              |
| 203.99                                           | Otros materiales y productos de construcción                                       |               |              |               | 200 108,75     | 200 108,75             |
| 204.01                                           | Herramientas e instrumentos                                                        |               |              |               | 2 490 849,95   | 2 490 849,95           |
| 204.02                                           | Repuestos y accesorios                                                             |               |              |               | 110 406,77     | 110 406,77             |
| 299.04                                           | Textiles y Vestuarios                                                              |               |              | (19 000,00)   | 363 000,00     | 344 000,00             |
| 299.05                                           | Útiles y materiales de limpieza                                                    |               |              |               | 301 694,80     | 301 694,80             |
| 299.06                                           | Útiles y materiales de resguardo y seguridad                                       |               |              |               | 65 000,00      | 65 000,00              |
| 299.07                                           | Útiles y materiales de cocina y comedor                                            |               |              |               | 130 185,90     | 130 185,90             |
| 299.99                                           | Otros útiles, materiales y suministros                                             | 2 842 803,97  |              | 15 16 366,30  | 395 174,79     | 4 754 345,06           |
| 05.03.01                                         | Prestaciones legales                                                               |               |              |               | 790 751,96     | 790 751,96             |
| 05.01.02                                         | Equipo de transporte                                                               |               |              |               | (1 212 701,78) | (1 212 701,78)         |
| 05.01.03                                         | Equipo de Comunicación                                                             |               |              | 275 663,72    |                | 275 663,72             |
| 5.01.05                                          | Equipo y programas de cómputo                                                      |               |              | 454 552,11    |                | 454 552,11             |
| 5.01.99                                          | Maquinaria, equipo diverso                                                         |               |              |               | 9 028 999,97   | 9 028 999,97           |
| 5.02.99                                          | Otras construcciones adiciones y mejoras                                           |               |              |               | 14 822 400,00  | 14 822 400,00          |
| 5-02-09-0                                        | SUMAS LÍBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUEST                                             |               |              |               | 4 327 536,97   | 4 327 536,97           |
| 5-03-05-0                                        | TECHADO PISCINA                                                                    |               |              |               | 130 768 821,47 | 130 768 821,47         |
|                                                  |                                                                                    | 19 362 082,22 | 1 941 768,09 | 11 166 521,48 | 190 128 191,15 | 222 598 562,94         |

| Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén |                                                                      |                       |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto 2020                              |                                                                      |                       |
| Ingresos IV Trimestre 2020                    |                                                                      |                       |
| CUENTA                                        | DETALLE                                                              | IV Trimestre 2020     |
| 1,3,1,2,04,01,0,0,000                         | Alquiler de edificios e instalaciones                                | €17 400,00            |
| 1,3,2,3,03,01,0,0,000                         | Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales | €692 336,94           |
| 1,4,1,4,00,00,0,0,000                         | Transferencias de gobiernos locales                                  | €147 240 848,71       |
| 3,3,0,0,00,00,0,0,0,000                       | Recursos de vigencia anterior                                        | €0,00                 |
|                                               | Otros Ingresos varios no especificos                                 | €155 600,00           |
|                                               | <b>TOTAL INGRESOS IV TRIMESTRE</b>                                   | <b>148 106 185,65</b> |

51